

ACTA 119-2025
Sesión Ordinaria 81

4 Acta número ciento diecinueve correspondiente a la Sesión Ordinaria número ochenta y uno, celebrada
5 por el Concejo Municipal del cantón de Escazú, periodo dos mil veinticuatro – dos mil veintiocho, que
6 se realizó en la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas
7 del dieciocho de noviembre del año dos mil veinticinco, con la asistencia de las siguientes personas:

9 REGIDORES PROPIETARIOS

11 José Campos Quesada (PNG)
12 Sigrid Miller Esquivel (PNG)
13 Laura Fonseca Herrera (UP)
14 Ricardo López Granados (UPES)
15 Mario Arce Guillén (TE)
16 Adriana Solís Araya (YUNTA)
17 Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)

19 SÍNDICOS PROPIETARIOS

21 Ernesto Álvarez León (PNG)
22 Andrés Agüero Alvarenga (PNG)
23 Catarinna López Campos (PNG)

25 PRESIDE LA SESIÓN

27 VICEPRESIDENCIA MUNICIPAL

29 ALCALDE MUNICIPAL

31 También estuvo presente: Carlos Alberto Herrera Fuentes, Asesor Legal a.i. y la Licda. Priscilla
32 Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal.

34 MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:

38 ORDEN DEL DÍA:

I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

- Atención al señor Rigoberto Mora Mora, Vecino del Cantón.

REGIDORES SUPLENTES

Geovanni Andrés Vargas Delgado (PNG)
Ana María Barrenechea Soto (PNG)
Seydi Vargas Rojas (UP)
James Eduardo Chacón Castro (UPES)
Manuel Flores Fernández (TE)
Doris Mayela Agüero Córdoba (YUNTA)
Silvia María Castro Mendoza (PLN)

SÍNDICOS SUPLENTES

Susan Benavides Badilla (PNG)
Jessica de los Ángeles López Paniagua (PNG)
Johnny Espinoza Fernández (PNG)

Mario Arce Guillén

Silvia Marcela Quesada Zamora

Orlando Umaña Umaña

1 **II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 1167 Y 118.**
2 **III. CORRESPONDENCIA.**
3 **IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**
4 **V. MOCIONES.**
5 **VI. INFORME DE COMISIONES.**
6 **VII. INFORME MENSUAL DE LOS SÍNDICOS(AS).**
7 **VIII. ASUNTOS DE LOS REGIDORES(AS), SÍNDICOS(AS) Y ADMINISTRACIÓN
8 MUNICIPAL.**

9
10 Comprobado el quórum, el Presidente Municipal inicia la sesión a las diecinueve horas con siete
11 minutos.

12
13 El Presidente Municipal; saluda a los presentes.

14
15 **ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

16
17 **Inciso 1. Atención al señor Rigoberto Mora Mora, Vecino del Cantón.**

18
19 El señor Rigoberto Mora; saluda a los presentes. Agradecer la oportunidad que nos dan de, esta
20 oportunidad, esta nueva Administración, de que la comunidad se exprese en diferentes aspectos, en este
21 caso, es sobre el asunto de la problemática del agua, que vivimos a nivel comunal y a nivel nacional y
22 que pareciera que en algunos momentos pasamos desapercibidos. El faltante del agua, ahora los 2
23 compañeros también se van a expresar un poco, es rápido del asunto, es un problema que nos atañe a
24 todos, pero que hay veces muchos dicen que es parte de, es parte de, es que la pasividad que no
25 manejamos a nivel nacional, porque es que ocurren tantas cosas, es que se faltó el agua y nadie hace
26 nada. Y para mí, si hay un ministerio que hace una labor pésima, es el AYA, con un elemento básico
27 como es el agua, el AYA hace una labor muy ineficiente y más con gobierno que todo es ineficiente,
28 pero el AYA es tremendo, lo que ha hecho con, ustedes han visto, falta el agua en todo lado, hay agua
29 contaminada, etcétera, y a Escazú se le ha castigado muy fuertemente y reitero en eso, que muchos lo
30 ven como parte de, yo no lo veo como parte de, sinceramente, un elemento básico para todos. El año
31 pasado tuvimos faltas graves de agua, no nos llegaba, yo no sé si ustedes recuerdan, a cada rato se iba el
32 agua, a cada rato se iba el agua y a veces se iba sin avisarnos, hoy faltó el agua desde las 8 y llega hasta
33 las 10, porque lo de Puente Mulas y lo de Puente Mulas, yo no sé si será una excusa para que siga esto,
34 siendo Escazú una comunidad tan próspera y comercialmente tan estable, es el colmo que nos falta el
35 agua tanto, sí, estamos entre los 4 primeros cantones de desarrollo a nivel nacional, pero cuando ocurre
36 esto, yo no sé dónde situarnos, entonces, yo recuerdo a Mario Arce el año pasado, cuando él se expresó
37 y encaró al presidente del AYA a que viniera a hablar aquí. ¿Y por qué lo encaró? Porque era un vacilón,
38 es que yo no sé si ustedes recuerdan a cada rato se iba del agua, no avisaban y eso, como hoy, entonces,
39 yo considero que, algunos pueden estar diciendo; ¿pero para qué viene a hablar si es el AYA?, Ah,
40 bueno, es el AYA pero nosotros somos el pueblo, y entonces, ¿por qué ocurren tantas cosas?, por la
41 pasividad que nos manejamos en todo sentido, y entonces yo me acuerdo que Mario Arce encaró al señor

1 éste, fue fuerte la locución que hizo Mario y él nunca llegó, ni nunca iba a llegar y nunca dio
2 explicaciones, ni mandó un subordinado que me pareció una falta, y por los síntomas que hay, por los
3 síntomas que hay ahora, yo creo que va a suceder lo mismo. La semana pasada faltaron 4 días de agua,
4 desde martes y acaso avisaron, llegó hasta las 2, martes, miércoles, jueves y viernes, el lunes faltó agua,
5 hoy faltó agua desde las 7 hasta las 10, y dicen por ahí, me dijeron que es posible que falte agua el resto
6 de la semana y nadie dice nada, entonces y reitero que yo agradezco que gracias a esta Administración
7 vamos a llegar a expresar esa inquietud porque antes no existía esto y entonces había que hacer todo
8 estilo carta y eso no vale aquí, porque ustedes son el gobierno del cantón y lo puede manifestar en forma
9 más reiterada que nosotros y le dan más importancia. Entonces, lo que venimos, ahora ellas 2 se van a
10 expresar algunas cosas, lo que venimos a solicitar es que la Muni sugiera en forma escrita, formal, que
11 haya una organización con respecto a la distribución del agua, nadie niega, bueno, es el colmo, Costa
12 Rica está entre los 5 países que llega más agua, cómo es posible que llegue más agua y que nos estén
13 cortando el agua a cada rato, entonces, lo que hay es un desorden aquí. Entonces, lo que estamos pidiendo
14 es que el Gobierno Municipal mande una misiva al AYA, diciéndoles que hagan una mejor organización,
15 yo no digo que no debe haber cortes de agua, pero que nosotros sepamos cuando es, que haya un horario
16 y no ese desorden que hay, ¿Quién sabía que el año pasado?, perdón, que la semana pasada nos iba a
17 faltar 4 veces el agua y eso es un síntoma de lo que viene para el año entrante y no es posible, insisto,
18 nosotros vivimos en un cantón de mucho desarrollo y el comercio sufre mucho por eso. Entonces, no sé
19 si eso va por eso, van a tomarlo como una moción o algo, de que ustedes se manifiesten en forma formal
20 ante el AYA y que por lo menos llegue la inquietud, por lo menos este el cantón primero que lo haga,
21 hay cantones que resisten y resisten y resisten y nosotros tenemos, no es porque nos cantemos en un
22 cantón desarrollado, pero yo no sé cómo hace el comercio en general y muy desarrollado con esas
23 faltantes de agua en Escazú y con las proyecciones que hay, mucho comercio dice, “no, Escazú, ¿para
24 qué?”, nosotros no nos podemos comparar en Belén, yo estoy seguro que en Belén no falta tanta agua
25 como aquí, entonces ese es el aspecto en forma rápida que yo quería esbozar, esperando que ustedes,
26 como Gobierno Municipal, hagan alguna misiva al AYA. Alguien puede decir, es que es el AYA, bueno,
27 pero es el AYA y nosotros qué somos, el pueblo y yo recuerdo, el año pasado, a Mario, como se expresó
28 y como lo hizo, y el señor ese presidente del AYA que ahora quiere ser diputado, nunca llegó, entonces
29 esperamos que este año no suceda lo mismo, porque todos lo padecemos y no es con el ánimo de venir
30 aquí, que lo vean a uno y no me quiero dar importancia de ningún tipo, ni tengo ninguna pretensión
31 política, sino que como muchos Escazuceños, pues, tenemos inquietud. Bueno, tenemos aquí a las
32 compañeras.

33
34 Las señora Gloria Gutiérrez; buenas noches, mi nombre es Gloria Gutiérrez, soy empresaria, tengo mi
35 negocio que es Pyme y bueno, en realidad he estado muy afectada por el motivo de que nos están
36 quitando el agua, pero bueno, aparte de que nos están quitando el agua, también hemos venido algunas
37 personas de las que están en la misma cuadra, que se supone que es una zona comercial y nos está
38 llegando también el agua super caro y la luz y aparte de todo eso, yo en realidad les agradezco mucho
39 porque yo sé que están haciendo muchas cosas por los emprendedores, pero sí me gustaría tal vez que
40 tuvieran un poquito más en cuenta esa parte de, digamos, de poder ayudar a la gente que está
41 emprendiendo, que tenerlos un poquito más en cuenta en esa parte de que tal vez sí somos Pyme, que

1 nos ayuden tal vez con la parte de no tener que pagar tan alto el monto yo sé que ustedes no manejan tal
2 vez eso, pero como Alcaldía tal vez si se puede llegar a manejar a que nos pongan una tarifa tal vez más
3 baja de agua y de luz, o sea, ayudar a las pymes a que podamos salir adelante. Ahora otra cosa, nos
4 marcaron la calle por los 2 lados, los 2 costados que nosotros ya hemos venido aquí en una ocasión
5 anterior para poder hablar, porque resulta que nos pintaron la calle por los 2 lados y nos cobran carísimo
6 el agua, carísimo la luz, los impuestos no nos dan ningún descuento por ser pymes y aparte no podemos
7 recibir los clientes, porque no se pueden parar ahí, no se pueden estacionar ahí, porque inmediatamente
8 les sacan multa, multa de sesenta mil colones cuando llegan a comprarse un sándwich de tres mil colones,
9 entonces son clientes que, pues, a la final no vuelven nunca más en realidad, bueno, yo vengo, quéjese
10 aquí, solamente, muchas gracias.

11
12 La señora Katherine; saluda a los presentes. Muchas gracias por el espacio que nos brindan, yo
13 personalmente vengo a hablar en el caso del hogar, a lo interno, mi mamá es una persona que está con
14 quimioterapia, a ella hay que cambiarle pañales cada 2, 3 horas, estamos hablando que cuando no
15 tenemos el líquido esencial, este faltante de agua, es insólito estar cambiando pañales, el aseo, a mami
16 se le pegó una bacteria hace un tiempo atrás, justamente, no le echo la culpa al agua porque, verdad,
17 jamás, pero sí me parece que es demasiado desconsiderado, ya los cortes del agua y esto para mí, en lo
18 personal, debería tener un equivalente en el recibo del agua, o sea, nosotros nos cortan el agua todas las
19 semanas, todos los días y usted sigue viendo el recibo del agua igual, y si no es más y uno va al AYA y
20 le dice, póngame un estudio, a mí, yo solo vivo mi mamá, mi hijo y yo, pago diez, quince mil colones,
21 el mes pasado me llegaron cincuenta mil colones de agua, o sea, yo quiero que alguien a mí me explique,
22 porque de verdad yo estoy muy molesta, tengo una persona encamada a la cual yo tengo que bañar con
23 agua tibia, por lo menos 3 veces al día, además de eso yo también cuido chiquitos en mi casa, de pañales,
24 de meriendas, de chupones, o sea, yo sé que tal vez solamente somos 3 y aquí es todo el cantón y todo
25 Escazú y tal vez no nos tomen en cuenta, pero honestamente sí me parece que ya deben de hacer algo, o
26 sea, yo me fui al AYA con el recibo de cincuenta mil colones y me dijeron que era el consumo normal.
27 ¿Dónde se explica usted, si nunca tenemos agua?, o sea, para mí es inaudito, se ven afectados los
28 negocios, se ve afectado el comercio en general y el AYA le dice a usted, no se puede hacer nada y al
29 final me tocó pagar los cincuenta mil pesos de agua, cuando de un mes para acá yo pago quince mil y
30 me llega un recibo de 50, o sea, yo ya, sinceramente, yo no sé, pero ojalá nos puedan escuchar y tomar
31 cartas en el asunto, o sea, hay personas adultas mayores ahí, encamadas, como el caso de mi mamá,
32 mami recibe quimio, mami es un paciente.

33
34 El presidente Municipal; perfecto, muchísimas gracias. Creo que queda claro particularmente el tema de
35 la problemática del agua, ahora con el tema de la referencia que hacía la señora de la doble línea, tal vez
36 eso, aclarar, bueno, incluso fuera de cámara, igual podemos conversar para ver dónde es ese sector y
37 todo, pero ya eso es un tema más puntual. Yo creo que la problemática general y la que entiendo que a
38 don Rigo y en general a todos los trae aquí, es el tema del agua.

39
40 La síndica Jessica López; saluda a los presentes. Yo en lo personal me solidarizo con estas personas
41 porque lo he estado pasando en mi propia casa, no hay agua estos días, un vecino le manda correos a

1 este señor José Flores y lo que contesta es, o que los tanques están bajos de agua, venimos pasando
2 invierno, no entiendo por qué están bajos de agua, o que los están limpiando, o sea, me preocupa y si
3 esto es ahorita en invierno no quiero pensar en verano, todo lo que nos van a hacer aguantar la falta de
4 líquido. Sí, en años anteriores, los que hemos estado acá, por aquí han pasado y han desfilado un montón
5 de personeros del AYA, siempre la misma problemática y nunca hacen absolutamente nada, incluso otra
6 problemática es en Bebedero, en Bebedero no es cosa de ahorita y es todo el año que no hay agua o llega
7 el agua sucia, eso es un cuento de nunca acabar, como les digo, créanme que por aquí he visto y los que
8 han estado acá años anteriores no me dejan mentir, vienen, hacen promesas y no cumplen absolutamente
9 nada y muchas veces ni siquiera se presentan, los que tienen que venir, los realmente responsables, ni
10 siquiera vienen, mandan a otros a presentarse y a decir cosas que no dan soluciones, pero créame que sí
11 es preocupante, lo estoy viviendo en carne propia, llega uno del trabajo, no hay agua, se va desde las 7
12 de la mañana, son las 8 de la noche, no tenemos ni siquiera una gota de agua, y esto no es responsabilidad
13 de la Municipalidad, para eso hay una institución que se llama AYA, Acueductos y Alcantarillados, pero
14 la Municipalidad también ha hecho sus esfuerzos, por cierto, hoy vi una publicación de la Municipalidad
15 que estaba repartiendo agua, el cisterna de la Municipalidad y eso, como les digo, no es responsabilidad
16 de la Municipalidad, sin embargo; la Municipalidad colabora con los escazuceños teniendo y
17 contratando un cisterna para suplir ese líquido, cosa que eso lo tiene que hacer el AYA, porque si ellos
18 quitan el líquido tienen que ver cómo hacen para suplirlo, no tienen en tuberías, tienen que salir con
19 cisternas, porque estamos pagando un servicio, pero no lo brindan. Entonces, bueno, aquí no sé si tal vez
20 don Orlando hace ahí la intercesión entre instituciones porque, como le digo, es un problema no de
21 ahorita, es un problema que ya tiene muchísimos años, no dan soluciones en el AYA, pero sí sé lo que
22 están pasando, porque yo también lo estoy pasando en mi casa y como le digo lo que me preocupa es
23 que va a pasar en verano, si ahorita nos están diciendo, porque tengo los correos, tengo los correos donde
24 dicen que están bajos el nivel de agua, o sea, es preocupante que ahorita en invierno nos están diciendo
25 eso, ¿Qué nos van a decir en verano?, no vamos a tener agua entonces, incluso a los que habían pasado
26 por aquí habían dicho que habían hecho un tanque, algo por allá arriba, por el monasterio, que habían
27 hecho un tanque que iban a solucionar, no sirve para nada, no ha servido para nada porque Escazú sigue
28 sin tener agua, al menos en el distrito que nos corresponde a nosotros, San Antonio, sigue padeciendo
29 de agua, todo el distrito, principalmente Bebedero, las zonas altas, muy contradictorio, que siendo
30 nuestras montañas, que habiendo ríos, no tengamos agua, principalmente en las partes arriba, entonces
31 sí, solicitarle tal vez a don Orlando, que a través de los personeros del AYA, se dé un poco más de
32 coordinación y explicaciones, porque principalmente lo que solicitamos son explicaciones. Muchas
33 veces cortan el agua, no avisan, muchas veces son programadas, no avisan, nadie sabe y quitan el agua
34 cuando les da la gana, entonces, sí, para ver si ahí don Orlando también nos colabora, porque, como le
35 digo, en San Antonio lo vivimos y es de todo el cantón. Gracias.
36
37 La regidora Marcela Quesada; saluda a los presentes. Bienvenidos, don Rigo y vecinas. Yo lo veo
38 también como un tema salubre, por lo que dice doña Katherine, desgraciadamente se nos sale las manos
39 a nosotros como ayuntamiento, ahora la compañera entre su intervención, doña Jessica, habló
40 casualmente de que este problema, más bien el ayuntamiento ha sido colaborador con la repartición de
41 agua. Don Orlando, tal vez lo insta usted, porque a veces no sé es por inteligente o por guapura, sino por

1 insistencia y persistencia, un refrán, instar a la Administración, yo sí me iría por el tema de salud, porque
2 inclusive la falta de agua, hay una contaminación, hay bacterias, hay enfermedades y hay adultos
3 mayores, hay personas enfermas, creo yo que el Ministerio de Salud, que quien puede lo más, puede lo
4 menos, también puede colaborarles en la parte de lo que es la situación de faltante de agua en el cantón.
5 Muchas gracias, don Orlando, y por favor, si usted lo toma a bien, impulsarlo.

6
7 El Presidente Municipal; gracias, nada más de previo a cerrar, si no hay más participaciones, muy
8 brevemente comentar a los vecinos por supuesto, que estamos escuchando y vamos a ver, la problemática
9 yo creo que la conocemos todos, yo creo que la gran mayoría hoy probablemente ha estado bajo las
10 mismas circunstancias, yo sé que yo tuve que ponerme creativo para lograr bañarme, si no, no hubiera
11 podido bañarme tampoco, porque yo no he tenido agua en todo el día en mi casa, entonces, aquí esta
12 situación no discrimina entre personas, barrios, géneros, clases sociales, todos la estamos viviendo. Yo
13 creo que la pregunta, el caos ya lo conocemos y la situación está fatal, ahora el tema es qué hacer, esa es
14 la gran pregunta, ¿qué hacer?, porque podemos seguirnos quejando eternamente y no vamos a resolver
15 absolutamente nada. Aquí simplemente 2 líneas de pensamiento y propuestas también para don Orlando
16 y para todos, compañeros, porque aquí nosotros también tomamos decisiones a nivel de proyectos desde
17 el Concejo Municipal. Primeramente; sí recordar que el tema de brindar el servicio público, en este caso
18 que le corresponde al AYA, así como la debida coordinación y planificación, son obligaciones incluso
19 de raigambre constitucional, entonces, yo simplemente lo voy a decir muy puntualmente, yo creo que
20 aquí hemos tratado desde la buena manera, lograr que el AYA haga las cosas bien, y yo creo que ya los
21 compañeros lo han dicho, pasan y pasan y no se resuelven, yo creo que es hora de analizar acciones
22 legales en contra del AYA, no es como que se nos vaya a enojar y nos vayan a dejar de dar el agua, o
23 sea, yo creo que aquí hay que buscar definitivamente un análisis legal, creo que podrían haber bastantes
24 bases para recursos de amparo, para eventuales denuncias, demandas, o sea, aquí hay que hablar
25 realmente de ponernos serios, porque si no las cosas, como lo decían las compañeras, no van a cambiar
26 y realmente, otra cosa, que yo entiendo lo que dice doña Jessica, pero yo creo que no se pierde nada,
27 porque la verdad creo que a todos nos interesa saber cuál es la planificación que lleva el AYA para el
28 próximo año, para el verano, qué está pasando con los cortes de agua, por qué se dan, aquí nadie sabe
29 nada, creo que sí valdría la pena, como mínimo, y lo digo así en reflexión, compañeros, pensar en una
30 moción para convocar al presidente del AYA y a los responsables, ¿Es posible que no vengan?, sí, sí es
31 posible, pero bueno, quedaría aún más patente la falta de voluntad y de colaboración que quieren brindar,
32 y por lo menos hay que invitarlos a venir, creo que eso es algo que formalmente no hicimos el año pasado
33 y sí habría que pensarlo en esta ocasión. Y, por último; hacia don Orlando, hacia todos los compañeros
34 y hacia Escazú en general. Vean, y es algo, porque esto lo hablamos el año pasado y ahí quedó el tema
35 y lo vuelvo a retomar, nosotros perfectamente, o sea, el agua no es un monopolio del AYA, no hay un
36 monopolio del Estado sobre el agua, lo cual, ¿a qué me refiero con esto?, y ya va para cerrar, 30
37 segundos, básicamente, lo que me refiero es que Escazú tiene todas las posibilidades para aliarse con los
38 cantones vecinos y desarrollar un proyecto de una propia planta de tratamiento de Acueductos y
39 Alcantarillados, los servicios públicos en Heredia los maneja una alianza público-privada, los manejan
40 bastante mejor que acá, hay otro tipo y ahí sí la Municipalidad es responsable, porque ahí sí somos socios
41 estratégicos dentro de ese proyecto, el problema es que aquí el agua no le pertenece a Escazú, entonces

1 lo voy a decir abiertamente, para mí el AYA es una institución enferma, decadente, que no sirve para
2 nada, pero ese problema no lo debería estar arrastrando a Escazú, nosotros no podemos resolver los
3 problemas a nivel nacional, eso le tocará al próximo gobierno, porque este no hizo nada, ver si podemos
4 hacer algo con el tema del AYA, pero a Escazú lo que le interesa es tener un buen servicio de agua
5 potable, a contabilidad, responsabilidad, dejar de estar sufriendo todos los años esta pésima gestión del
6 AYA y la única forma así, siendo muy claro y concretos, es tener nuestro propio sistema de Acueductos
7 y Alcantarillados, con Mora, incluso han habido propuestas de este tipo, que han querido ser financiadas
8 por gobiernos extranjeros. El jueves, pasado mañana, hay una actividad importante donde varias
9 instituciones vamos a asistir, varios representantes de diferentes gobiernos a una presentación, porque
10 se está planteando un gran proyecto de tratamiento de residuos a nivel metropolitano con el apoyo del
11 gobierno francés, yo les puedo decir con conocimiento de causa, que ellos estarían eventualmente
12 interesados en apoyar un proyecto de saneamiento, de tratamiento de agua y de acueducto y
13 alcantarillado municipal o intermunicipal, entonces, dejemos de estarnos quejando y empecemos a, eso
14 no es un proyecto de un año, ni de dos años, es un proyecto a diez años, pero si empezamos a trabajar
15 en la solución hoy, en el futuro la vamos a tener, si seguimos pateando la bola, vamos a seguir
16 quejándonos eternamente y sufriendo al AYA, Escazú no tiene por qué sufrir al AYA, Escazú y su
17 recurso humano y político y financiero está mejor que el AYA, entonces, no sigamos cargando con un
18 muerto que no sirve para nada, generemos nuestro propio megaproyecto y resolvamos de una vez por
19 todas para las generaciones actuales y futuras el problema del agua en Escazú y en las comunidades
20 vecinas, esa sería realmente, si nos queremos poner serios, la línea de discusión que deberíamos estar
21 teniendo, por lo menos de aquí a lo que nos queda de gobierno. Esa sería mi opinión y mi aporte sobre
22 ese tema.

23
24 El regidor Manuel Flores; saluda a los presentes. Tal vez don Orlando, en lo que sí nos compete un poco
25 es en el tema de la doble raya amarilla en esa zona. Vea, esta calle en la cual está ubicado el negocio de
26 ella, ha sido intervenida 2 o 3 veces en este año, o sea, por equis o ye motivo se ha reparado y otra vez
27 vuelven a repararla, ahora la hicieron nueva, pero, obviamente, todo ese cierre que hubo previo, se vio
28 afectado en muy gran manera, no solamente el negocio de ella, sino los negocios que están alrededor de
29 esa calle, no sé si se podrá hacer alguna gestión, para estudiar esa doble amarilla. Ahora el tema que
30 decía la vecina, es importante acotarlo nosotros, tal vez un cliente que llega y decía ella, que se baja y
31 se come un sándwich de tres mil colones y recibe una multa de sesenta mil por estar en esa doble amarilla,
32 se acerca a nosotros y nos dice; “bueno, a mí llega el oficial, me hace parte, dura aquí una hora”, pero
33 en una colisión que hay 50 metros adelante, no vemos al Policía Municipal haciendo labores de tránsito,
34 o sea, labores que ameriten que la vía se acelere, o en temas de alta congestión vehicular que se dan en
35 la ruta que está por El Oriente, entonces, si se detiene 30 minutos o una hora haciendo el parte al frente
36 del negocio de la señora, a ese cliente, pero no se atiende a esta alta congestión vehicular que produce,
37 no sé la reparación de una vida o un accidente a los 50 metros, tal vez por ahí sí podamos colaborarle a
38 los vecinos. Gracias.

39
40 El Presidente Municipal; gracias. A los vecinos, en resumen, vecinos, vamos a analizar, por supuesto, la
41 problemática, vamos a valorar acciones concretas a tomar y por supuesto, al igual que todo Escazú,

1 ustedes se van a estar enterando, pero sí, ustedes tienen toda la razón, tenemos que tomar medidas en el
2 asunto, no podemos seguir esperando, yo creo que ese sentimiento es generalizado. Para cerrar, por
3 favor, brevemente,

4
5 El señor Rigoberto Mora; sí, don Mario, para reiterar que lo que nos mata a nosotros es la pasividad y
6 que todo pase, que se fue el agua, entonces, eso que usted dijo es un proyectazo y Escazú es rico en
7 fuentes de agua, cantidad de agua que baja por esto es tremenda y no se utiliza y además, a mí no me
8 digan que no hay plata para no hacer eso, cuatro mil millones de colonos, déficit cada año, año, ¿qué se
9 hace esa plata?, entonces, aquí, que no me salgan que no hay plata, lo que falta es voluntad y hay
10 proyectos y que nos venga una empresa a asesorar para hacer un proyectazo, como ese, como está
11 hablando Mario, que lo reiteró el año pasado, de tener nuestro propio, no, ni llamarlo AYA, no sé cómo
12 llamarlo, pero sí este cantón tiene suficiente plata, material humano, iniciativa para independizarse con
13 respecto a ese asunto. Gracias, muchas gracias por todo.

14
15 El Presidente Municipal; un gusto atenderlos y vamos a estar, desde luego, informándoles sobre las
16 acciones que se, eventualmente tomen, en estos temas. Muchas gracias y muy buenas noches.

17
18 **ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 117 Y 118.**

19
20 El Presidente Municipal; somete a votación la aprobación del acta 117. Se aprueba por unanimidad (siete
21 votos).

22
23 El Presidente Municipal; somete a votación la aprobación del acta 118. Se aprueba por unanimidad (siete
24 votos).

25
26 **ARTÍCULO III. CORRESPONDENCIA.**

27
28 El Presidente Municipal; aquí únicamente tenemos que someter a votación el ingreso de 3 notas. Una
29 tiene que ver con un currículum vitae para un puesto de suplente en la Junta Directiva del Comité de
30 Deportes. Y los otros 2 son informes correspondientes a los Concejos de Distrito de Escazú Centro, en
31 este caso, ambos de Escazú Centro.

32 Somete a votación incluir los documentos antes mencionados, en la correspondencia para esta sesión.
33 Se aprueba por unanimidad (siete votos).

34
35 **Inciso 1. Ruth López Elizondo, Asociación de Desarrollo Pinar del Río/ Pro-Mejoras y Seguridad
36 Pinar del Río.**

37
38 Remite correo electrónico donde adjunta al presente correo el formulario de "Información de
39 organizaciones", de M. Gestión Estratégica, Secretaría Municipal, indicado por ustedes para tener el
40 consentimiento informado por parte del representante legal de la Asociación, así como la personería
41 jurídica extendida por DINADECO y el formulario con la siguiente información: Nombre completo,

1 número de cédula, puesto dentro de la Asociación, contacto telefónico y correo electrónico, así como la
2 firma de los miembros integrantes de la asociación a excepción de la firma de la vice presidente que no
3 fue posible obtener.

4
5 Esperamos con este documento cumplir con la información requerida por parte de la municipalidad para
6 estar al día. Muchas gracias y quedo atenta a su respuesta.

7
8 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

9
10 **Inciso 2. Sonia Monge Delgado, Jefa Oficialía Mayor-Dirección Adm. y Financiera- Ministerio de
11 Hacienda.**

12
13 Remite correo electrónico donde por este medio me permite informar que para el año 2025, dada las
14 condiciones fiscales para la disponibilidad de recursos, No se está autorizando el giro de los recursos
15 incluidos en la Ley de presupuesto y sus modificaciones presupuestarias del 2025, así comunicado por
16 el despacho ministerial.

17
18 Se remite a la Administración.

19
20 **Inciso 3. Alexander Díaz Garro, Secretario del Concejo Municipal de la Municipalidad de Dota.**

21
22 Remite oficio N°210-SCMD-25 donde traslada ACUERDO ARTICULO XI: ACUERDO DE NO
23 APOYO PRESENTADO POR EL REGIDOR PROPIETARIO Y PRESIDENTE MUNICIPAL LIC.
24 RONALD ALBERTO CALDERON VALVERDE, SOBRE EXPEDIENTE LEGISLATIVO N°
25 24.080. El Concejo Municipal del Cantón de Dota, por unanimidad de votos de los regidores propietarios
26 presentes en la sesión, con base al Acuerdo Municipal presentado por el regidor propietario y Presidente
27 Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde, acuerda: Acoger en todos sus extremos el acuerdo
28 presentado de NO APOYO al Expediente Legislativo N° 24.080 y remitirlo a la Asamblea Legislativa
29 señor Edel Reales Noboa, Gerente. Se adjunta en forma literal el acuerdo referido. Acuerdo
30 definitivamente aprobado.

31
32 Se toma nota.

33
34 **Inciso 4. Maureen Pereira Guzmán, Jefe de Despacho del Diputado Horacio Alvarado Bogantes-
35 Partido Unidad Social Cristiana/ Asamblea Legislativa.**

36
37 Remite correo electrónico donde me permite contactarles en nombre del diputado Horacio Alvarado
38 Bogantes, en el marco de la discusión de los proyectos de ley, expedientes 24.385 y 24.078, actualmente
39 en estudio en la Asamblea Legislativa. A efectos de contar con insumos comparativos y actualizados,
40 agradeceremos muy respetuosamente nos confirmen los siguientes datos públicos de esa Municipalidad:
41

- 1 1. Dieta por sesión del regidor propietario (₡)
- 2 2. Alcalde municipal:
- 3 o Salario base (₡)
- 4 o Porcentaje de prohibición (%)
- 5 o Salario total (₡)
- 6 3. Monto total del presupuesto municipal vigente (₡).

7
8 La anterior petición de información se fundamenta en los artículos 27 y 30 de la Constitución Política,
9 en correlación con el artículo 32 de la Ley de Jurisdicción Constitucional y la Ley de Regulación del
10 Derecho Petición, en ejercicio de la tutela de derecho de petición, el derecho de ser informado y de
11 obtener pronta respuesta dentro del plazo procesal correspondiente que dicta el bloque de legalidad que
12 regula su actuación.

13
14 Se remite a la Administración.

15
16 **Inciso 5. Alfredo Volio Guerrero, Apoderado Generalísimo Mantenimiento Eficiente S.A.**

17
18 Remite nota donde solicita visto bueno ante el concejo municipal para el expendio de bebidas con
19 contenido alcohólico en referencia al evento denominado “BENDITA'S CHRISTMAS MARKET”, es
20 una feria tipo mercadito navideño de emprendimientos, con ingreso gratuito para sus asistentes, dentro
21 de Avenida Escazú que reúne todas las condiciones para este tipo de actividades, a realizarse los días
22 11-14 DIC y del 18-21 DIC, en un horario de 11am a 8pm, en áreas comunes del condominio comercial
23 AVENIDA ESCAZU.

24
25 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

26
27 **Inciso 6. Gabriel Rojas González, Apoderado Especial Administrativo de la Compañía TRIVIUM
28 CENTER VENTICUATRO X S.A.**

29
30 Remite correo electrónico con recurso con apelación en subsidio y nulidad concomitante en contra el
31 Avalúo número 100662 emitido por la oficina de Valoraciones de la Municipalidad.

32
33 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

34
35 **Inciso 7. Licda. Arline Gamboa Barboza, Secretaria Concejo Municipal - Municipalidad Tarrazú.**

36
37 Remite oficio SCMT-948-2025 donde para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado
38 por el Concejo Municipal de Tarrazú, en Sesión Ordinaria N.º 081-2025 celebrada el doce de noviembre
39 del dos mil veinticinco, donde se acuerda: “ACUERDO #11: Manifestar su formal protesta ante la
40 medida comunicada por el Ministerio de Hacienda respecto al no desembolso de recursos de Partidas
41 Específicas del año 2025. 2. Solicitar la reconsideración de dicha medida, de manera que se valore la

1 posibilidad de presupuestar y ejecutar los recursos, ya sea durante el presente ejercicio o, en su defecto,
2 durante el año 2026. 3. Trasladar el presente acuerdo a los señores diputados de la República, a la
3 Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI) y a la Unión Nacional de Gobiernos Locales
4 (UNGL), para su conocimiento y el apoyo correspondiente.”

5
6 Se toma nota.

7
8 **Inciso 8. Karol Madrigal Villareal, Secretaria Administrativa Junta Directiva CCDRE.**

9
10 Remite correo electrónico donde en seguimiento a las instrucciones del Sr. Leonardo Vargas, gerente
11 del CCDRE, quisiera consultarle si el procedimiento del nombramiento de las suplencias del concejo de
12 la persona joven, comunicado en el acuerdo municipal AC-486-2025, tomado en la Sesión Ordinaria
13 080, Acta 117, adoptado por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Escazú, es el correcto y si
14 nos pueden ayudar con la descripción de cómo se realizó dicho nombramiento, ya que existen dudas por
15 parte del Sr. Casildo, tesorero de la JD sobre este procedimiento y de si se realizó en apego a la normativa
16 vigente. Agradezco a atención y ayuda que nos pueda brindar al respecto.

17
18 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

19
20 **Inciso 9. Adelia Alvarado Barrantes, Presidenta de ACUTREM.**

21
22 Remite nota donde solicita información oficial acerca de los planes que la Municipalidad de Escazú tiene
23 relativos a las facilidades comunales; el Anfiteatro y Parqueo, que ustedes recibieron, como parte de la
24 permuta entre la Municipalidad y la empresa PINMSA, ambos ubicados en la Calle Acacias de la
25 urbanización Trejos Montealegre. Solicitud conocer ciertos puntos mismos que detalla, adicional solicita
26 leer la nota en la sesión del Concejo.

27
28 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

29
30 **Inciso 10. Casildo Camareno Arroyo.**

31
32 Remite nota donde acudo a ustedes, en virtud del acuerdo AC-486-2025, tomado en la sesión No.2025
33 del pasado martes 11 de noviembre del 2025. Conforme con lo antes citado; quisiera solicitarles la
34 siguiente revisión y potenciales acciones correctivas: 1-Solicitarle al honorable Concejo Municipal, que
35 gestione ante el Comité de la Persona Joven del cantón, la revocatoria de los nombramientos citados,
36 por incumplimiento en la conformación de la Asamblea General de dicho Comité; misma que no incluyó
37 la participación de los representantes de las disciplinas deportivas inscritas de Juegos Deportivos
38 Nacionales por parte del CCDRE. 2-Que se apegue en todos sus extremos, a lo dispuesto en el artículo
39 No. 174, inciso d) del Código Municipal, Ley 7794. 3-Que coordine con la Junta Directiva del CCDRE,
40 todo lo relacionado con la convocatoria que para el 29 de noviembre realizó este órgano adscrito, para
41 la realización de la elección de dichos suplentes, todo en apego a lo dispuesto en el punto No.2 de esta

1 solicitud. Ver anexo No.4. 4-Solicitar al honorable Concejo Municipal; que ante tal incumplimiento,
2 decline juramentar a las personas citadas en el acuerdo AC-486-2025, tomado en la sesión ordinaria No.
3 080, acta No.117 del Concejo Municipal, el día 11 de noviembre del 2025; acto de juramentación
4 previsto para realizarse en la sesión del martes 18 de noviembre del año 2025.

5
6 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.
7

8 **Inciso 11. Rigoberto Mora Mora, Vecino del Cantón.**

9
10 Remite correo electrónico donde la presente es para solicitar espacio para mañana en audiencia con el
11 Concejo municipal para hablar sobre la problemática del abastecimiento de agua que tenemos en el
12 cantón lo cual urge de pronta solución.

13
14 Se remite a la Presidencia.
15

16 **Inciso 12. Ruth López Elizondo, Asociación de Desarrollo Pinar del Río/ Pro-Mejoras y Seguridad
17 Pinar del Río.**

18
19 Remite correo electrónico donde adjunta respuesta al oficio COR-DA-974-2025 emitido por el Sr.
20 Orlando Umaña en su condición de Alcalde de Escazú a la Asociación Pinar del Rio y a la señora Ruth
21 López, con temas relacionados al residencial (limpieza parques y zonas comunales, poda árboles,
22 mantenimiento de orillas de calle, bulevar y parada de buses, fumigación contra plagas, sobre la atención
23 de un funcionario, sobre las normas de comunicación institucional), adicional menciona en la nota
24 dirigida al señor Alcalde que a la fecha no han recibido la visita de ningún representante del Concejo de
25 Distrito, Concejo Municipal ni de su persona (Alcalde), lo cual ha limitado la oportunidad de exponer
26 de manera directa la problemática que afecta a la comunidad.

27
28 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.
29

30 **Inciso 13. Rita Hernández Valverde, Profesional en Promoción Municipal- IFAM.**

31
32 Remite correo electrónico donde adjunta para su conocimiento y participación la invitación del
33 Lanzamiento Oficial de Informes Locales Voluntarios (ILV) 2025, que se realizará el próximo 18 de
34 noviembre en la Universidad Nacional, Campus Presbítero Benjamín Núñez, edificio de
35 emprendimiento, Lagunilla, Heredia a las 9 a.m.

36
37 Se toma nota.
38

39 **Inciso 14. Rita Hernández Valverde, Profesional en Promoción Municipal- IFAM.**

40

1 Remite correo electrónico con el oficio PE-0481-2025 donde el Instituto de Fomento y Asesoría
2 Municipal (IFAM) tiene el agrado de invitarle al V Congreso Municipal de Tecnologías de la
3 Información, el cual realiza con el apoyo del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y
4 Telecomunicaciones y del Colegio de Profesionales en Informática y Computación. Este Congreso es
5 un encuentro de alto nivel para personal técnico vinculado a la gestión de Tecnologías de la Información
6 y Autoridades Municipales, en el que se estará desarrollando los temas de: Inteligencia Artificial,
7 Ciberseguridad, Gobernanza de las Tecnologías de la Información y Transformación Digital, mediante
8 ponencias estratégicas y espacios de intercambio. Los asistentes podrán actualizar sus conocimientos y
9 fortalecer sus capacidades para liderar la modernización, implementar soluciones seguras y transformar
10 los servicios municipales que les permitan contribuir al desarrollo de sus cantones y el bienestar de la
11 ciudadanía. Este evento se realizará el 27 de noviembre de 2025, en las instalaciones del Centro de
12 Transferencia Tecnológica, del TEC, en Zapote. En horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m. durante el cual los
13 asistentes tendrán cubiertos los respectivos tiempos de alimentación.

14
15 Se toma nota.
16

17 **Inciso 15. Rita Hernández Valverde, Profesional en Promoción Municipal- IFAM.**

18
19 Remite correo electrónico donde la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la
20 Agricultura (FAO) junto al Instituto Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), invitan al webinar cuyo
21 objetivo es motivar el diálogo entre el gobierno central, los municipios y la comunidad identificando
22 oportunidades para propiciar entornos alimentarios saludables, con el interés de evidenciar las fortalezas
23 del trabajo multinivel e intersectorial para avanzar en agendas urbanas y periurbanas sostenibles. Se
24 desarrollará bajo la modalidad virtual, por medio de la plataforma Zoom, cuyos datos de conexión son:
25 Webinario “Construyendo entornos alimentarios saludables y sostenibles”

26  26 de nov |  9:00 a.m.

27  Zoom: <https://fao.zoom.us/j/94235199032>

28  ID: 942 3519 9032/Código: 23149064

29 Les ruego compartir la invitación con autoridades y personal técnico interesado e involucrado en el tema.

30
31 Se toma nota.
32

33 **Inciso 16. Luciano Romero Acevedo, Representante Legal Asociación Congregación Casa
34 Alabanza.**

35
36 Remite correo electrónico con recurso de apelación sobre la resolución RES-OVME-0037-2025 de la
37 oficina de Valoraciones de la Municipalidad de Escazú.

38
39 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.
40

1 **Inciso 17. Isaac Varela R., Presidente Asociación Nacional Servicios Unidos para la Protección del
2 Adulto Mayor.**

3
4 Remiten correo electrónico donde trasladan nota donde la Asociación Nacional de Servicios Unidos para
5 la Protección del Adulto Mayor (ANSUPAM), organización sin fines de lucro dedicada al
6 acompañamiento, atención integral y defensa de los derechos de las personas adultas mayores, solicita
7 respetuosamente una audiencia ante el Concejo Municipal de Escazú. El propósito de esta reunión es
8 presentar formalmente nuestra labor social y programas, así como explorar posibles alianzas y acciones
9 conjuntas para fortalecer la protección, asistencia y calidad de vida de los adultos mayores en situación
10 de vulnerabilidad dentro del cantón. ANSUPAM realiza brigadas comunitarias, seguimiento de casos de
11 riesgo social, orientación legal y apoyo directo a adultos mayores en pobreza y abandono, promoviendo
12 siempre sus derechos, dignidad y bienestar. Consideramos que la colaboración entre nuestra
13 organización y el Concejo Municipal es esencial para garantizar una atención efectiva y articulada a esta
14 población. Agradecemos de antemano la atención brindada a esta solicitud y quedamos a disposición
15 para coordinar la fecha y hora de la audiencia que el Concejo Municipal considere conveniente

16
17 Se remite a la Presidencia.

18
19 **Inciso 18. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

20
21 Remite oficio COR-AL-3119-2025 donde traslada el oficio COR-GES-0585-2025 de la Gerencia
22 Económica Social, mediante el cual facilita el oficio COR-GCO-4541-2025 del Subproceso Gestión de
23 la Comunidad, el cual contiene la recomendación técnica para la solicitud de ayuda por situación de
24 desgracia o infortunio presentada por la señora María Lorena Agüero Campos para su hijo Andrés
25 Guillermo Lara Agüero.

26
27 Se remite a la Comisión de Asuntos Sociales.

28
29 **Inciso 19. Licda Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal.**

30
31 Remite oficio COR-SM-118-2025 donde informa que una vez cumplido el plazo de consulta pública no
32 vinculada se proceda a publicar de forma definitiva el acuerdo municipal AC-419-2024.

33
34 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

35
36 **Inciso 20. Gerardo Rivas Aguilar, Presidente CCDRE.**

37
38 Remite oficio CCDRE-0842-2025 donde se traslada el ACUERDO 1399-2025: se acuerda con cuatro
39 votos a favor y dos votos en contra aprobar:

40 1. Solicitar al Concejo Municipal lo siguiente:

1 a)Realice un estudio del espectro jurídico nacional (leyes, reglamentos, jurisprudencia, etc.), que nos
2 lleve a conocer alternativas que permitan el normal funcionamiento del CCDRE. Emite las
3 recomendaciones pertinentes que permitan identificar alternativas de solución y que el CCDRE pueda
4 experimentar en el pasado reciente, no se repitan.

5
6 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.
7

8 **Inciso 21. Gerardo Rivas Aguilar, Presidente CCDRE.**

9
10 Remite oficio CCDRE-0843-2025 donde se traslada el ACUERDO 1401-2025: se acuerda con seis votos
11 a favor aprobar: a)Instar al Concejo Municipal que revise el Reglamento para el nombramiento y
12 funcionamiento del CCDR de Escazú con el objetivo de revisar si están en lo correcto con el proceso del
13 nombramiento de los integrantes de las suplencias de los miembros del CCPJ. ACUERDO 1402-2025:
14 se acuerda con cinco votos a favor y una abstención aprobar:1. Solicitarle al honorable Concejo
15 Municipal, que gestione ante el Comité de la Persona Joven del cantón, la revocatoria de los
16 nombramientos citados, por incumplimiento en la conformación de la Asamblea General de este Comité;
17 misma que no incluyó a los representantes de las disciplinas de Juegos Deportivos Nacionales del
18 CCDRE.2.Que se apegue en todos sus extremos, a lo dispuesto en el artículo No. 174, inciso d) del
19 Código Municipal, Ley 7794. 3.Que coordine con la Junta Directiva del CCDRE, todo lo relacionado
20 con la convocatoria que para el 29 de noviembre realizó este órgano adscrito, para la realización de la
21 elección de dichos suplentes, todo en apego a lo dispuesto en el punto No.2 de este acuerdo. 4. Solicitar
22 al honorable Concejo Municipal que, ante tal incumplimiento, decline juramentar a las personas citadas
23 en el acuerdo tomado en la sesión del Concejo Municipal del día 11 de noviembre del 2025.

24
25 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.
26

27 **Inciso 22. Andrés Agüero Alvarenga, Síndico Propietario del Concejo de Distrito de San Antonio.**

28
29 Remite el informe mensual N° 18 del Concejo de Distrito de San Antonio.
30

31 Se toma nota.
32

33 **Inciso 23. Felipe Solís Madrigal.**

34
35 Remite correo electrónico donde traslada nota que indica que el Suscrito, FELIPE SOLIS MADRIGAL
36 en mi condición Personal y como firmante del Contrato número 0432022000200022-00 me presento
37 ante su Autoridad de la forma más respetuosa posible a manifestar lo siguiente: PRIMERO. En relación
38 con la Solicitud Urgente, que fuera interpuesta por el Suscrito el pasado martes 11 de noviembre de 2025
39 me permito aclarar que el nombre de TICOSTARS PRESENTACIONES ARTÍSTICAS es el nombre
40 de fantasía con el que presento mi Agencia Productora de Eventos, siendo que el Contrato de Marras
41 está Suscrito en forma de Persona Física sea, FELIPE SOLÍS MADRIGAL, lo anterior a efecto de que

1 se tenga absolutamente claro que es el Suscrito únicamente la parte Contratada. SEGUNDO. Asimismo,
2 en este Acto reitero lo solicitado, el día martes 11 de noviembre de 2025, toda vez que no he recibido
3 respuesta alguna al respecto.

4
5 Se remite a la Presidencia.

6
7 **Inciso 24. Luis Federico Umaña Echeverría.**

8
9 Remite correo electrónico con su currículo para participar en el concurso del puesto de suplente de la
10 Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.

11
12 Se remite a la Comisión de Cultura y Deporte.

13
14 **Inciso 25. Ernesto Álvarez León, Síndico Propietario, Concejo de Distrito de Escazú.**

15
16 Remite Acta N° 31-2025, Sesión Ordinaria 25 del 18 de noviembre del 2025 del Concejo de Distrito de
17 Escazú para lo que corresponda.

18
19 Se remite a la Administración.

20
21 **Inciso 26. Ernesto Álvarez León, Síndico Propietario, Concejo de Distrito de Escazú.**

22
23 Remite el informe mensual N° 19 del Concejo de Distrito de Escazú.

24
25 Se toma nota.

26
27 El Presidente Municipal; de igual forma, compañeros, en la correspondencia se hizo una solicitud
28 expresa de lectura de un documento, de parte de la señora Delia Alvarado Barrantes, Presidenta de
29 ACUTREM, a nombre de ACUTREM. Entonces, vamos a darle lectura a la carta conforme a lo
30 solicitado, dice lo siguiente:

31



ASOCIACIÓN CIVICA URBANIZACIÓN TREJOS MONTEALEGRE (ACUTREM)

San Rafael de Escazú, 14 de noviembre del 2025

Señor Alvaror leerse en la sección del Concejo.

Señor

Orlando Esteban Umaña Umaña
Alcalde Municipal

Señores Miembros Concejo Municipal
Municipalidad de Escazú
Presente.

Acta: 119-25
Sesión: Ord. 081
Oficio: 1480-25 E

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
Procurador
SECRETARÍA MUNICIPAL
V.E. 14 NOV 2025 PH08:22

Estimado señores y señoras:

Reciban un cordial saludo de la Junta Directiva.

Por medio de la presente, la Asociación Cívica de Urbanización Trejos Montealegre (ACUTREM), representada por Adelia Alvarado Barrantes, en calidad de Presidenta, me dirijo a ustedes con el fin de solicitar información oficial acerca de los planes que la Municipalidad de Escazú tiene relativos a las facilidades comunales; el Anfiteatro y el Parqueo, que ustedes recibieron, como parte de la permuta entre la Municipalidad y la empresa PINMSA, ambos ubicados en la Calle Acacias de la urbanización Trejos Montealegre.

Como ustedes sabrán, el recibo por parte de la Municipalidad respecto a los mencionados bienes ya se encuentra en firme, lo cual representa una oportunidad para que la comunidad pueda conocer con claridad los próximos pasos que la Municipalidad proyecta para estos espacios. Dado lo anterior, agradeceríamos conocer:

1. El plan de uso y mantenimiento que la Municipalidad tiene previsto para el anfiteatro y el parqueo.
2. Los plazos estimados para su intervención, mejora o puesta en funcionamiento.
3. El tipo de gestión o convenio que se realizará en cuanto al mantenimiento y operación con la comunidad de Trejos Montealegre.
4. El presupuesto asignado, en caso de existir, y las etapas de ejecución previstas.
5. Cualquier cronograma, documento o acuerdo formal que la Municipalidad haya aprobado respecto a ambos espacios.

La transparencia en este proceso resulta de suma importancia para la comunidad de Trejos Montealegre, ya que aspira que este espacio cumpla con su rol como facilidades comunales que beneficien al cantón y, concretamente, a quienes residimos en la urbanización.



ASOCIACIÓN CIVICA URBANIZACIÓN TREJOS MONTEALEGRE (ACUTREM)

Quedamos a su disposición para coordinar una reunión o instancia de trabajo conjunto, de modo que ACUTREM pueda colaborar y participar en el seguimiento, sugerencias o apoyo que sea pertinente para el éxito del proyecto.

Agradeciendo de antemano su atención al presente, y quedando a la espera de su amable respuesta, le saluda muy atentamente.

Por la Asociación Cívica de Urbanización Trejos Montealegre (ACUTREM)

Sra. Adelia Alvarado Barrantes
Presidenta de ACUTREM.

Para notificación
acutrem@gmail.com

1 El Presidente Municipal; esta sería la nota, a la cual le hemos dado lectura para que favor, tomar nota de
2 parte de la Administración y que se pueda atender, desde luego, las consultas de la Asociación de
3 Vecinos.

4
5 El regidor Ricardo López; saluda a los presentes. Todo este proceso de permuta con pinza, tanto don
6 Eduardo Chacón, como yo lo conocemos, pero al dedillo, bueno, hay historia con eso, una lucha que
7 dimos solos, nunca vimos un pueblo ahí a la par de nosotros, hasta con recursos propios, pero no importa,
8 el tiempo siempre da las mejores respuestas. Pero me llama la atención en esta nota de ACUTREN, que
9 ahora sí muestra un interés en querer administrar estas facilidades comunales, cuando en todo el proceso
10 estuvieron totalmente en contra, entonces, sí, me gustaría, en algún momento, sí calidad de regidor, les
11 voy a hacer llegar una nota, porque sí me parece interesante que ahora muestren tanto interés después
12 de que durante años mostraron una negación, pero evidente.

13
14 **ARTÍCULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

15
16 El Presidente Municipal; estaríamos pasando el apartado cuarto, Asuntos de la Presidencia, aquí
17 únicamente indicar, bueno, 2 cosas, 2 anuncios muy importantes. Como les decía, va a haber, bueno, en
18 el caso de mañana, recordar que hay el Congreso de la UNGL, no sé cómo estará el tema de la asistencia,
19 pero recordar que mañana se estará celebrando en el Centro de Convenciones de Heredia, el Congreso
20 Nacional de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, para aquellos que gusten participar y puedan
21 participar y siempre deseando que de parte de Escazú pueda haber representación en este tipo de
22 actividades y por otro lado también informando que este próximo jueves, algo que ya indiqué ahora
23 previamente, se estará presentando la propuesta final del proyecto que se ha venido trabajando por la
24 empresa consultora NALDEO, empresa francesa y que se ha hecho con fondos franceses, con relación
25 al proyecto de gestión integral de residuos sólidos para el área metropolitana. Es una actividad en la que
26 van a estar participando varias municipalidades, más de 20 municipalidades, vamos a estar presentes,
27 recordemos que, si bien Escazú ya no pertenece formalmente a la Federación, a partir de acuerdos, esto
28 se hace efectivo a partir de diciembre, entonces en el tanto no cierra el año, seguimos estando
29 activamente participando. Y bueno, como ya se ha indicado, más allá de la pertenencia a una determinada
30 organización, estamos hablando de, al día de hoy, la única propuesta concreta, sólida, que está siendo
31 trabajada, avalada, conversada y coordinada con ARESEP, con el MINAE, con el Ministerio de Salud,
32 con el ICE, hay muy buenos avances que se han estado dando en estos días, incluso están representantes
33 directamente de la parte gerencial de la empresa aquí en Costa Rica, es este jueves 20, a la una de la
34 tarde en La Sabana. Bueno, don Orlando, por supuesto yo sé que está invitado, ahí muy probablemente
35 vamos a estar participando, pero nada más para mencionar que estaríamos trayendo avances sobre ese
36 tema la próxima semana y que es algo positivo, puesto que detrás de esto hay un esfuerzo de cooperación
37 a nivel metropolitano, que es un tema que cada vez cobra más fuerza, compañeros, a nivel de lo que es
38 gestión política, y por supuesto en relación con esta propuesta que nos interesa saber, puesto que es
39 básicamente, una vez más, la opción más viable y concreta que se está trabajando a nivel de lo que es la
40 gestión de residuos a nivel metropolitano, entonces, eso estaremos conversando la próxima semana.

1 **ARTÍCULO V. MOCIONES.**

2
3 El Presidente Municipal; según doña Priscilla, no tenemos mociones para el día de hoy, si no hay ninguna
4 moción a presentar, estaríamos dando por visto el punto quinto y pasamos al punto sexto, Informes de
5 Comisiones.

6
7 **ARTÍCULO VI. INFORMES DE COMISIONES.**

8
9 La regidora Sigrid Miller procede a dar lectura del dictamen.

10
11 **Inciso 1. Informe de la Comisión de Cultura y Deporte número C-CD-17-2025.**

12
13 “Al ser las trece horas y siete minutos del jueves 13 de noviembre del 2025, se inicia la sesión C-CD-
14 17-2025 de la Comisión de Cultura y Deporte, de manera PRESENCIAL EN EL EDIFICIO Walter
15 Howell con las siguientes personas: la regidora SEYDI VARGAS ROJAS en condición de coordinadora
16 de esta Comisión, la regidora SIGRID MILLER ESQUIVEL en condición de secretaria de esta
17 Comisión, la regidora SILVIA MARCELA QUESADA ZAMORA y el regidor RICARDO LOPEZ
18 GRANADOS. No estuvo presente el regidor MANUEL FLORES FERNANDEZ. Estuvieron presentes
19 también el señor FREDDY MONTERO, Director de Gestión Económica Social, el señor Carlos Herrera,
20 Asesor Legal y el señor Sergio Carrera organizador de la III Edición del Festival Internacional de
21 Guitarras ITSKATZU de Escazú.”

22
23 La regidora Sigrid Miller; solo se vio un punto y fue la atención en audiencia al señor Sergio Carrera, él
24 hizo 2 peticiones, una; que es la de solicitar la declaración de interés cantonal de esta tercera edición de
25 guitarras y después nos hizo una presentación sobre el festival, sobre las personas que iban a venir y
26 sobre el monto total del costo. Entonces, después de ver todo esto, se tomó el siguiente acuerdo.

27
28 **“Se procedió a conocer los siguientes puntos:**

29
30 1. Se recibió en audiencia al señor Sergio Carrera organizador de la III Edición del Festival
31 Internacional de Guitarras ITSKATZU de Escazú

32
33 **PUNTO PRIMERO:** En el dictamen C-CD-16-2025 del 6 de noviembre del 2025 se tomo el acuerdo
34 de recibir en la comisión de Cultura y Deporte al señor Sergio Carrera.

35
36 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la
37 Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública; 12, 13, 21 del Código
38 Municipal; y en atención a la motivación contenida en el Punto Primero del Dictamen C-CD-16-2025 la
39 cual este Concejo Municipal hace suya y la toma como fundamento de esta decisión, se dispone; recibir
40 en audiencia en la Comisión de Cultura y Deportes al señor Sergio Carrera el jueves 13 de noviembre a
41 las 10 a.m. en el edificio Walter Howell. Notificar este acuerdo al señor Sergio Carrera al correo

1 electrónico carrerausergio@gmail.com y al FREDDY MONTERO, Director de Gestión Económica
2 Social. **Es todo.**

3

4 **A.- ANTECEDENTES:**

5

- 6 1. Sergio Carrera, remite correo electrónico en calidad de organizador de la III Edición del Festival
7 Internacional de Guitarras ITSKATZU de Escazú, que se llevará a cabo del miércoles 27 al
8 sábado 30 de mayo del 2026.
9 2. Que la nota del señor Sergio Carrera, en conocimiento ingresó en la correspondencia del Concejo
10 Municipal en Sesión Ordinaria 79, Acta 116 del 4 de noviembre del 2025 con el oficio de trámite
11 No. 1435-25 E.

1

3. Nota del señor Sergio Carrera:



Costa Rica, noviembre del 2025

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Escazú.
Presente.

Estimados miembros del Concejo Municipal:

Me dirijo a ustedes en mi calidad de organizador de la III Edición del Festival Internacional de Guitarras ITSKATZU de Escazú, que se llevará a cabo del **miércoles 27 al sábado 30 de mayo del 2026**.

En el mes de mayo celebramos la declaratoria de Escazú como ciudad. Fue el 28 de mayo de 1920 cuando el Congreso Constitucional determinó otorgar la declaratoria de Ciudad a Escazú mediante el decreto N. 10.

El Festival tiene como objetivo celebrar la música y la diversidad cultural a través de la guitarra, un instrumento profundamente arraigado en la historia y la cultura mundial. Además pretende ofrecer la posibilidad de espectáculos de guitarristas de altísimo nivel, abarcando estilos tales como la clásica, el flamenco, el jazz y la música de cámara. También, ofrecer de manera gratuita talleres y conciertos de extensión en escuelas y colegios públicos del cantón de Escazú.

Este festival contará con la participación de guitarristas de renombre internacional, así como artistas locales, brindando una plataforma para promover el arte y la música en nuestra comunidad. Creemos que Escazú, con su vibrante vida cultural y su compromiso con el desarrollo artístico, es el lugar ideal para un evento de esta envergadura.

Estamos seguros de que el apoyo del concejo tendrá un impacto directo en el éxito del evento, beneficiando no solo a los asistentes, sino también a la proyección cultural de Escazú como un centro cultural dinámico y en crecimiento.

Entre los beneficios que el festival aportará a nuestra comunidad, se encuentran:

1. **Promoción del turismo cultural:** Un evento internacional como este atraerá a visitantes de diferentes partes del país y del extranjero, generando un beneficio económico para el comercio local.

2

2. **Proyección cultural de Escazú:** El festival posicionará a Escazú como un referente cultural en la región, destacando su compromiso con las artes y la cultura, y reforzando su imagen como un centro de intercambio artístico.

3. **Fomento del talento local:** El festival también brindará oportunidades para que músicos y artistas locales se presenten junto a figuras internacionales, generando espacios para el desarrollo artístico y el intercambio cultural.

Por lo anterior solicito una audiencia con la Comisión de Cultura para discutir en mayor detalle cómo podríamos trabajar juntos para hacer de esta III Edición un éxito que beneficie a nuestra comunidad. Agradezco de antemano su tiempo y consideración, y espero poder contar con su valioso apoyo.

Reciban un cordial saludo,



Sergio Carrera
Director Artístico
Festival ITSKATZU
8729-6574

1

2 B. CONSIDERANDOS:

3

4

5

1. Nota del señor Sergio Carrera solicitando declarar de Interés cantonal la III Edición del Festival Internacional de Guitarras ITSKATSU de Escazú:



Costa Rica, noviembre del 2025

Señores y señoras
Comisión de Cultura
Municipalidad de Escazú.
Presente.

Estimadas personas:

Me dirijo a ustedes en mi calidad de organizador de la III Edición del Festival Internacional de Guitarras ITSKATZU de Escazú, que se llevará a cabo del **jueves 28 al sábado 30 de mayo del 2026**.

Por este medio solicito, respetuosamente, se considere declarar de interés cantonal la **III EDICIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE GUITARRAS ITSKATZU**.

En el mes de mayo celebramos la declaratoria de Escazú como ciudad.

Fue el 28 de mayo de 1920 cuando el Congreso Constitucional determinó otorgar la declaratoria de Ciudad a Escazú mediante el decreto N. 10.

Es en este contexto donde nace el Festival, para celebrar esta declaratoria con un evento internacional que le dé a la ciudad de Escazú proyección y reconocimiento internacional.

OBJETIVOS:

Promover el estudio y aprendizaje de la guitarra en la niñez y juventud escazuceña.

Ofrecer la posibilidad de espectáculos de guitarras de altísimo nivel (clásica, flamenco, jazz, de cámara, entre otras).

Llevar de manera gratuita a escuelas y colegios públicos de Escazú talleres, clases maestras, recitales con maestros tanto nacionales como internacionales de alto nivel artístico.

Reactivar la economía local mediante la promoción de artículos alegóricos al Festival creados por artistas y artesanos locales, así como el de activar espacios, tanto públicos como privados para promover las actividades del Festival.

ARTISTAS PARTICIPANTES

- Venezuela: Maestros César Cedeño y Esteban Ojeda
- Nicaragua: Maestro Julio Vásquez
- Costa Rica:
 - Cuarteto de Guitarras de CR.
 - Maestros Roy Rodríguez y Arturo Calvo
 - Trío Los Josefinos.

Trío As de Pikas

Filarmonía Municipal.

Fundamentación para la declaratoria de interés cantonal:

1. **Fomento de la Cultura y las Artes:** La realización del III Festival Internacional de Guitarras promoverá la cultura musical en Escazú, permitiendo a los habitantes del cantón acceder a espectáculos de alta calidad artística. El festival contribuye a la difusión de la música clásica y contemporánea para guitarra, fortaleciendo el patrimonio cultural de la región.

2. **Proyección Internacional del Cantón:** Este evento atraerá a artistas de renombre mundial, posicionando a Escazú como un punto de encuentro cultural a nivel internacional. La visibilidad que este festival generará, contribuirá a una imagen positiva del municipio, mostrando su compromiso con las artes y la cultura.

3. **Impulso al Turismo y a la Economía Local:** La llegada de visitantes nacionales e internacionales para el festival beneficiará al sector turístico y comercial de Escazú, incluyendo hoteles, restaurantes, tiendas y otros servicios. La actividad económica generada fomentará el desarrollo del cantón y brindará oportunidades a los emprendedores locales.

4. **Accesibilidad e Inclusión Cultural:** El festival incluirá actividades gratuitas y abiertas al público, garantizando que personas de todas las edades y condiciones sociales puedan disfrutar de la experiencia artística. Esto fortalecerá el tejido social y contribuirá a una mayor cohesión comunitaria.

5. **Educación y Formación Artística:** El evento no solo ofrecerá conciertos, sino también clases magistrales, talleres y conferencias impartidos por guitarristas de alto nivel. Estas actividades brindarán una oportunidad invaluable para que estudiantes de música y jóvenes artistas locales se capaciten y desarrollen su talento, elevando el nivel artístico del cantón.

6. **Fomento a la Identidad y Tradiciones:** Al integrar ritmos y géneros de la música latinoamericana y costarricense, el festival valoriza y promueve la identidad cultural de la región. Esto fortalece el sentido de pertenencia y orgullo por las raíces culturales de Escazú.

7. **Sostenibilidad y Compromiso Social:** El festival se compromete a desarrollar actividades con responsabilidad ambiental y social, implementando prácticas sostenibles y fomentando la participación de la comunidad en su organización.

Sin más que agregar y la espera de su respuesta, me despido

S Carrera ✓

Sergio Carrera
Director
Artístico
Festival
ITSKATZU
8729-6574

✓
Sergio Carrera
13-11-25.

1 2. III Edición del Festival Internacional de Guitarras ITSKATSU de Escazú:
2



3

RESEÑA HISTÓRICA:

En el mes de mayo celebramos la declaratoria de Escazú como ciudad.

Fue el 28 de mayo de 1920 cuando el Congreso Constitucional determinó otorgar la declaratoria de Ciudad a Escazú mediante el decreto N. 10.

Es en este contexto donde nace el Festival, para celebrar esta declaratoria con un evento internacional que le da a la ciudad de Escazú proyección y reconocimiento internacional.



4

OBJETIVOS

Promover el estudio y aprendizaje de la guitarra en la niñez y juventud escazueña.

Ofrecer la posibilidad de espectáculos de guitarras de altísimo nivel (clásica, flamenco, jazz, de cámara, entre otras).

Llevar de manera gratuita a escuelas y colegios públicos del cantón, así como centros diurnos de ancianos, talleres, clases maestras y recitales de alto nivel artístico.

Reactivar la economía local mediante la promoción de artículos alegóricos al Festival creados por artistas y artesanos locales, así como el de utilizar espacios privados para promover las actividades del Festival.



5

ARTISTAS PARTICIPANTES III Edición

- Venezuela
 - Nicaragua
 - Costa Rica



1

2
3



4



1
2

**Cuarteto de Guitarras
De Costa Rica**



Agrupación conformada en el año 2008 e integrada por los guitarristas Nicolás Alvarado, Manuel Durán, Julio Monge y Edmundo Núñez. Se ha distinguido por ser uno de los grupos de cámara más sobresalientes de Costa Rica al incentivar la creación y divulgación de la música de su país y latinoamericana alrededor del mundo.

Ganadores del Premio Nacional de Música de Costa Rica "Carlos Enrique Vargas", del 2do Premio en el III Concurso de Ensembles de México, así como del Premio de la Asociación de Compositores y Autores Musicales de Costa Rica ACAM.

Se han presentado en países tales como Reino Unido, Países Bajos, Francia, Luxemburgo, Bélgica, España, Estados Unidos, Argentina, México, Panamá, Nicaragua y el Sultanato de Omán, destacando sus participaciones en actividades como el Pepe Romero Guitar Festival, el Festival Internacional de la Guitarra de Granada y el Emili Pujol Guitar Festival de España, el Festival Guitarras del Mundo de Argentina, el Festival Internacional de Guitarra Corazón de América en Nicaragua, entre otros.

3
4



M.M. ROY RODRÍGUEZ SALAZAR

La convergencia entre arte, academia y expresión musical

Roy Rodríguez es un músico costarricense con formación académica con una Maestría en música, especializado en ejecución e interpretación guitarrística. Su trayectoria une la rigurosidad académica con una profundidad artística que lo distingue. Actualmente se desempeña como educador, intérprete y promotor de la reflexión crítica en la enseñanza musical contemporánea.

Combinando la técnica y la teoría con una visión humanista del aprendizaje, entiende la música como un lenguaje expresivo y una herramienta de autoconocimiento. Su experiencia en interpretación musical lo distingue como un intérprete que sabe transmitir emoción, claridad y sentido estético, integrando la tradición y la contemporaneidad con un profundo respeto por el sonido y su poder comunicativo.

Desde una perspectiva integradora, incorpora la investigación y los recursos tecnológicos al quehacer académico y artístico, fortaleciendo la innovación educativa y la difusión del arte musical. Su trabajo representa la unión entre arte, conocimiento y sensibilidad, proyectando la figura del músico-docente como creador integral y transformador, comprometido con la excelencia interpretativa y la formación de nuevas generaciones de artistas.

1
2



M.M. José Arturo Calvo G.
Universidad Nacional
University of Louisville

ENGLISH SPOKEN

Clases de Guitarra

clásica · acústica/popular · eléctrica

para el músico aficionado y el alumno
principiante/intermedio

Horarios flexibles

**CLASE DE PRUEBA
GRATIS**

8860-5116
@josearturocalvog

3
4



1
2



3
4





1



**Sergio Carrera. Director Artístico,
Costa Rica**



2
3



PROGRAMACION
del jueves 28 al sábado
30 de Mayo, 2026

-Jueves 28 de mayo:

10 am. Taller “La guitarra Venezolana”, Mtrs. Esteban Ojeda y César Cedeño, de Venezuela.

Institución: Esc. David Marin, Bebedero, San Antonio de Escazú.

2 pm Taller “La guitarra Venezolana”, Mtrs. Esteban Ojeda y César Cedeño, de Venezuela.

Institución: Centro diurno de ancianos (por escoger).

7 pm. Concierto de Gala. Celebración del Aniversario 106 de la Declaratoria de Escazú como ciudad. Participan guitarristas de Costa Rica, Nicaragua y Venezuela acompañados de la Filarmónica Municipal. Dirige el Mtro. Roger León.

Lugar: Auditorio del Centro Cívico.



1
2

PROGRAMACION
del jueves 28 al sábado
30 de Mayo, 2026

-Viernes 29 de mayo:

10 am. Taller “La guitarra criolla Nicaragüense” con el Mtro. Julio Vásquez de Nicaragua.

Institución: Esc. Guachipelín.

2 pm. Taller “La guitarra criolla Nicaragüense” con el Mtro. Julio Vásquez de Nicaragua. **Institución:** Centro diurno de ancianos (por escoger)

7 pm. Noche de Boleros. Participan Trío As de Picas y Trío Los Josefinos (Escazú). **Lugar:** Eremita Escazú.

-Sábado 30 de mayo:

10 am. Encuentro convivio guitarristas internacionales con estudiantes de la Escuela Municipal de Artes de Escazú.

7 pm. Concierto de Clausura, participan artistas internacionales provenientes de Venezuela y Nicaragua.

Lugar: Auditorio Cultivarte.



3
4

TODOS LOS CONCIERTOS GRATUITOS.

BENEFICIOS PARA LA MUNICIPALIDAD



1. Promoción del turismo cultural: Un evento internacional como este atraerá a visitantes de diferentes partes del país y del extranjero, generando grandes beneficios para la economía local.

2. Proyección cultural de Escazú: El festival posicionará a Escazú como un referente cultural en la región, destacando su compromiso con las artes y la cultura, y reforzando su imagen como un centro de intercambio artístico.

1. Fomento del talento local: El festival también brindará oportunidades para que músicos y artistas locales se presenten junto a figuras internacionales, generando espacios para el desarrollo artístico y el intercambio cultural.

1
2

APORTES DE LA ORGANIZACIÓN:

Pre producción y producción: C. 4.000.000

Hospedaje: C.700.000

Diseño de artes: C.150.000

Recuerdos para los participantes: 15 recuerdos a C.30.000 cada uno.

Total C.450.000

PUBLICIDAD:

Redes sociales: C.1.000.000

Televisión:

Canal 7: C.3.000.000

Canal 13: C.1.000.000

Canal 8: C. 1.500.000

Medios digitales. VES comunicación: 8 programas en los meses previos al Festival. Valor de cada programa: C. 450.000, valor total: C. 3.600.000



3

APORTES ORGANIZACIÓN

Perifoneo: 8 servicios de perifoneo. C.85.000 cada servicio. Total C680.000

Volantes: C. 400.00

Servicio de sistema de audio profesional para llevar a cabo talleres. C.100.000 cada servicio. Total C.400.000

Transporte internacional: C. 2.000.000

Transporte local: C.300.000

Camisetas, gorras, tazas: C.400.000

TOTAL, APORTE ORGANIZACIÓN: C.19.580.000



1

APORTES DE LA MUNICIPALIDAD:

Alimentación: 700.000 *más % del proveedor

Sistema de audio, luces y pantalla: 3 noches: 350.000 x noche: C.1.050.000. *más % de la productora.

Pago de Honorarios por servicios profesionales a los artistas internacionales (conciertos y talleres) C.4.500.000 *más % de la productora.

DETALLE:

- Esteban Ojeda, guitarrista Venezolano: Interpretación 2 noches y 2 talleres. C.1.500.000
- César Cedeño, guitarrista Venezolano: Interpretación 2 noches y 2 talleres. C.1500.000
- Julio Vásquez, guitarrista Nicaraguense: Interpretación 2 noches y 2 talleres. C.1.500.000

Pago de Honorarios por servicios profesionales a los artistas nacionales (conciertos) C.1.500.000 *más % de la productora.

DETALLE:

- Roy Rodríguez: 1 noche. C.250.000
- Cuky Guzmán y Trío Los Josefinos: 1 noche. C.250.000
- Arturo Calvo: 1 noche. C.250.000
- Cuarteto de guitarras de Costa Rica: 1 noche C.500.000
- Trío As de Pikas: 1 noche C.250.000



2

APORTES DE LA MUNICIPALIDAD:

Transporte local: C.425.000

Presentador (Mtro de ceremonias). C. 150.000 *más % de la productora.



TOTAL, APORTE DE LA MUNICIPALIDAD: C.8.325.000 más valor del trabajo del equipo técnico y logístico.

- 1 **C.- RECOMENDACIÓN:**
2 Esta Comisión una vez que analiza toda la información suministrada por el señor Sergio Carrera, se
3 sugiere la adopción del siguiente acuerdo:
4
5 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
6 Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública; 13 del Código Municipal; y en atención a
7 la motivación contenida en el Punto Primero del Dictamen C-CD-17-2025 la cual este Concejo
8 Municipal hace suya y la toma como fundamento de esta decisión, **SE ACUERDA, PRIMERO:**
9 Trasladar a la Dirección Económica Social la solicitud del señor Sergio Carrera sobre la Declaración de
10 Interés Cantonal de la III Edición del Festival Internacional de Guitarras ITSKATSU de Escazú para su
11 valoración. **SEGUNDO:** Trasladar la propuesta con los requerimientos de la III Edición del Festival
12 Internacional de Guitarras ITSKATSU a la Dirección Económica Social, para que antepongan sus
13 buenos oficios y determinen en que se les puede colaborar. Notificar al señor FREDDY MONTERO,
14 Director de Gestión Económica Social para lo de su cargo. **Es todo.**
15
16 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
17 unanimidad (siete votos).
18
19 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
20 aprueba por unanimidad (siete votos).
21
22 **ACUERDO AC-505-2025 “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos
23 11 y 169 de la Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública; 13 del
24 Código Municipal; y en atención a la motivación contenida en el Punto Primero del Dictamen C-
25 CD-17-2025 la cual este Concejo Municipal hace suya y la toma como fundamento de esta decisión,
26 **SE ACUERDA, PRIMERO:** Trasladar a la Dirección Económica Social la solicitud del señor
27 Sergio Carrera sobre la Declaración de Interés Cantonal de la III Edición del Festival
28

1 **Internacional de Guitarras ITSKATSU de Escazú para su valoración. SEGUNDO: Trasladar la**
2 **propuesta con los requerimientos de la III Edición del Festival Internacional de Guitarras**
3 **ITSKATSU a la Dirección Económica Social, para que antepongan sus buenos oficios y**
4 **determinen en que se les puede colaborar. Notificar al señor Freddy Montero, Director de Gestión**
5 **Económica Social para lo de su cargo.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6
7 **SE ADVIERTE QUE LOS ASUNTOS CONOCIDO EN ESTE DICTAMEN FUERON**
8 **UNANIMEMENTE VOTADOS DE MANERA POSITIVA, POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE**
9 **ESTA COMISIÓN.**

10
11 Se levanta la sesión al ser las once horas y treinta y cinco minutos de la misma fecha arriba indicada.”

12
13 **Inciso 2. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos número C-AJ-39-2025.**

14
15 El Asesor Legal procede a dar lectura del dictamen.

16
17 “Al ser las catorce horas del jueves 12 de noviembre del 2025, se inicia la sesión de la Comisión de
18 Asuntos Jurídicos, en forma virtual; mediante la plataforma digital meet.google.com, con la asistencia
19 de los siguientes miembros: SILVIA MARCELA QUESADA ZAMORA en su condición de
20 Coordinadora de esta Comisión, ADRIANA SOLÍS ARAYA, como secretaria de la Comisión, los
21 regidores JOSÉ CAMPOS QUESADA, MARIO ARCE GUILLÉN y la regidora SILVIA CASTRO
22 MENDOZA en su condición de integrantes de la Comisión. Se contó con la presencia del Lic. Carlos
23 Herrera Fuentes, Coordinador del Subproceso de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Escazú.

24
25 **SE PROCEDIÓ A CONOCER LOS SIGUIENTES ASUNTOS:**

26 1-Se recibe oficio 156-STMDCR-2025 del Sindicato de Trabajadores Municipales de Costa Rica donde
27 solicita el reconocimiento y pago retroactivo de las anualidades correspondientes al periodo entre el 1
28 de enero del 2020 y el 18 de junio del 2021.

29 2-Fundación Banco de Leche Humana Catalina Vega solicita nombramiento de representante municipal
30 ante dicha Fundación.

31 3-El alcalde Orlando Umaña Umaña, traslada oficio COR-AL-3073-2025 donde traslada solicitud de
32 declaratoria de Interés Público para expropiar de la finca 1-00622099-000.

33
34 **PUNTO PRIMERO: Se recibe oficio 156-STMDCR-2025 del Sindicato de Trabajadores**
35 **Municipales de Costa Rica donde solicita el reconocimiento y pago retroactivo de las anualidades**
36 **correspondientes al periodo entre el 1 de enero del 2020 y el 18 de junio del 2021.”**

37
38 El Asesor Legal; esta nota presentada por el Sindicato de Trabajadores Municipales de Costa Rica, tiene
39 que ver con la aplicación del 4% de las anualidades que están establecidas en la sexta convención
40 colectiva, siendo que este órgano colegiado la semana pasada tomó un acuerdo en esa misma línea y que
41 atiende puntualmente la petición del sindicato, se recomienda la adopción del siguiente acuerdo.

1 **“A.- ANTECEDENTES:**

- 2 1-Se recibe el 07 de noviembre del 2025 en la secretaría municipal el oficio 156-STMDCR-2025
3 remitido por el Sindicato de Trabajadores Municipales de Costa Rica, oficio con número 1461-25-E,
4 Sesión Ordinario 80, Acta Número 117-25.
5 2-La solicitud presentada por el sindicato indica lo siguiente:

Asunto: Solicitud de reconocimiento y pago retroactivo de las anualidades correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 18 de junio de 2021, conforme al porcentaje pactado en la VI Convención Colectiva.

Estimados señores y señoras:

Reciba un cordial saludo de parte del Sindicato de Trabajadores Municipales de Costa Rica (STMCR). En nuestra condición de organización representante de las personas trabajadoras de esta Municipalidad, respetuosamente presentamos ante este cuerpo colegiado la siguiente solicitud formal de reconocimiento y pago retroactivo de las anualidades al 4%, conforme al artículo 36 de la VI Convención Colectiva de la Municipalidad de Escazú, vigente entre el 16 de junio de 2018 y el 18 de junio de 2021.

Durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 18 de junio de 2021, la Municipalidad procedió a aplicar los porcentajes reducidos establecidos en la Ley N° 9635, sustituyendo el porcentaje convencional del 4% por un monto nominal fijo. Dicha aplicación se realizó a pesar de que la Convención Colectiva mantenía plena vigencia y fuerza jurídica, generándose así una diferencia salarial no reconocida de 2,06% para el personal profesional y 1,46% para el personal no profesional.

De conformidad con los artículos 62, 74, 169 y 170 de la Constitución Política, la negociación colectiva y la autonomía municipal son derechos de rango constitucional que garantizan a las municipalidades la potestad de regular sus relaciones laborales mediante instrumentos convencionales válidamente suscritos.

La Sala Constitucional, mediante la sentencia N° 2025-008201, reafirmó que las disposiciones de la Ley N° 9635 no son aplicables en materia salarial a las instituciones excluidas por la Opinión Consultiva N° 2018-19511, entre ellas las municipalidades.

En consecuencia, los beneficios establecidos en convenciones colectivas no debieron ser modificados ni suspendidos durante su vigencia por efecto de dicha ley ni por disposiciones administrativas internas. El alto tribunal fue claro en señalar que la restricción para negociar incentivos o pluses salariales no se aplica a las entidades que pueden celebrar válidamente

convenciones colectivas, y que los derechos adquiridos en virtud de tales instrumentos mantienen plena validez y ejecutoriedad mientras el convenio se encuentre vigente.

Asimismo, el derecho a la negociación colectiva reconocido en el artículo 62 constitucional no puede vaciarse de contenido mediante leyes o medidas administrativas que limiten sus efectos, pues ello implicaría vulnerar los principios de seguridad jurídica, irretroactividad de la ley y respeto a los derechos adquiridos.

En virtud de lo anterior, se desprende que durante el período en que la VI Convención Colectiva se encontraba vigente, la Municipalidad debía mantener el reconocimiento del 4% de anualidad, y que el cambio a monto nominal constituye una afectación improcedente de derechos laborales consolidados, cuyo restablecimiento resulta jurídicamente procedente.

Por lo anteriormente expuesto, el Sindicato de Trabajadores Municipales de Costa Rica (STMCR) solicita respetuosamente:

1. Que el Concejo Municipal de Escazú tome conocimiento de la presente gestión e interceda ante la Administración Municipal para que se proceda al reconocimiento y pago retroactivo de las anualidades al 4% correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 18 de junio de 2021.
2. Que se insta a la Administración Municipal a realizar las gestiones necesarias para el cálculo y cancelación de la diferencia resultante, conforme al porcentaje establecido en la VI Convención Colectiva.
3. Que el Concejo Municipal solicite a la Administración informar sobre las acciones realizadas en atención a la sentencia N° 2025-008201 y la normativa vigente en materia de negociación colectiva.
4. Que se comunique formalmente a este Sindicato el resultado de las gestiones realizadas por parte de ese Honorable Concejo.

Confiamos en el compromiso del Concejo Municipal ante los principios de justicia laboral, respeto a la autonomía municipal y observancia de los derechos adquiridos que amparan a las personas trabajadoras de esta Corporación Municipal.

1

2 **B.- CONSIDERANDO:**

- 3 1-Que una vez analizada la petición presentada por el Sindicato de Trabajadores Municipales de Costa
4 Rica en torno al reconocimiento del 4% de correspondiente al período correspondiente entre el 01 de
5 enero del 2020 y el 18 de junio del 2021 de acuerdo con la VI Convención Colectiva de Trabajo de la

- 1 Municipalidad de Escazú y que dicha petitoria yace en la sentencia 2025-008201 emitida por la Sala
2 Constitución en torno a la Ley 9635 denominada Ley de Fortalecimiento a las Finanzas Públicas,
3 considera esta comisión que lo solicitado es que este Concejo Municipal se entere de la gestión y que
4 interceda ante la Administración Municipal para que se otorgue dicho reconocimiento a todo el personal
5 amparado a la Convención Colectiva.
6 2-Al respecto de lo peticionado este Concejo Municipal no puede resolver de forma directa la petición
7 presentada toda vez que las competencias de este órgano colegiado le impiden resolver lo peticionado
8 no obstante ello en torno a este tema este Colegio adoptó un acuerdo en torno a restaurar la vigencia de
9 la VI Convención Colectiva, siendo este el acuerdo municipal AC-150-2025 de Sesión Ordinaria 49,
10 Acta 73 del 08 de abril del 2025:

ACUERDO AC-150-2025 "SE ACUERDA: Con fundamento en los artículos 27 inciso b), 44 y 45 del Código Municipal y los artículos 21, 22 y 23 del Reglamento de Sesiones y Acuerdos del Concejo Municipal de Escazú, SE PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN: PRIMERO: Que el Concejo Municipal declare que el Acuerdo N.º AC-065-2021 del 23 de abril de 2021, por medio del cual se autorizó la denuncia de la Convención Colectiva de Trabajo homologada en 2018 mediante oficio DAL-DRT-OF-415-2018 del MTSS, fue afectado por la declaratoria de inconstitucionalidad del Transitorio XXXVI de la Ley N.º 9635, conforme a lo resuelto por la Sala Constitucional en la sentencia N.º 2025-8201, y por ende carece de validez jurídica por haber sido dictado con base exclusiva en una norma anulada. SEGUNDO: Que se instruya a la Administración Municipal para que comunique formalmente al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que el acuerdo y la denuncia de la Convención fueron afectados por la sentencia N.º 2025-8201 de la Sala Constitucional, indicando expresamente que la denuncia presentada mediante el oficio COR-DA-185-2021 es nula de pleno derecho y solicitando al MTSS tener por vigente la Convención Colectiva en su segundo periodo de prórroga automática (06 de junio de 2021 a 6 de junio de 2024) y en su tercer periodo de prórroga automática (06 de junio 2024 al 06 de junio 2027), en tanto no exista una nueva denuncia conforme a derecho. TERCERO: Que mientras se recibe manifestación formal del MTSS, la Administración Municipal proceda a través del Área Financiera de la Municipalidad y con la asesoría del Área de Recursos Humanos a realizar los cálculos correspondientes en cuanto a los pluses salariales convencionales vigentes a la fecha en la Municipalidad de Escazú, para todas las personas servidoras públicas municipales bajo el esquema de salario compuesto. CUARTO: Que se entienda que, de conformidad con el principio de control de convencionalidad y con la sentencia N.º 17098-2021 de la Sala Constitucional, la aplicación de la Ley N.º 10159 en el gobierno local de Escazú debe hacerse respetando el contenido esencial de la Convención Colectiva vigente. Se deja constancia además de que existen artículos de la Convención de 2018 que fueron declarados inconstitucionales en 2023 mediante la sentencia N.º 12087-2023, los cuales no forman parte del presente reconocimiento de vigencia y aplicabilidad." DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

- 11 12 3-Como se puede constatar mediante este acuerdo municipal citado el Concejo Municipal se pronunció
13 respecto de los alcances inmediatos de la sentencia constitución N°2025-8201, no obstante ello lo
14 peticionado respecto de reconocimiento del 4% de anualidades para todo el personal municipal con base
15 en dicha norma convencional se encuentra fuera de las competencias propias de este órgano, siendo esa
16 solicitud resorte exclusivo de la Administración Municipal la que tiene que actuar y proceder a realizar
17 los análisis jurídicos, técnicos y financieros para poder atender lo dispuesto en dicho acuerdo municipal
18 AC-150-2025, así como lo peticionado por este sindicato.
19 20 4-Asimismo en la Sesión Ordinaria 80, Acta N°117 de fecha 11 de noviembre del 2025, este Concejo
21 Municipal adoptó el acuerdo municipal AC-482-2025 que indica lo siguiente:

1 “ACUERDO AC-482-2025 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11,
2 34, 169 y 191 de la Constitución Política, 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública,
3 artículos 4, 5, 14 y 131 del Código Municipal , Ley N. 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas
4 Públicas, artículo 13 y 17 del Código Municipal, sentencia de la Sala Constitucional N° 12087-2023,
5 Sentencia N.º 2025-008201 y la VI Convención Colectiva de Trabajo de la Municipalidad de Escazú, se
6 ACUERDA; PRIMERO: Solicitar al señor Alcalde Municipal que, con fundamento en
7 la jurisprudencia constitucional y en los principios de legalidad, seguridad jurídica y respeto a los
8 derechos adquiridos, requiera un criterio de índole jurídico ante el proceso legal de la Municipalidad
9 de Escazú, con el fin de validar la viabilidad legal y presupuestaria de proceder con el reconocimiento
10 y pago de las anualidades no canceladas a los funcionarios municipales durante el período
11 comprendido entre el año 2020 y el 18 de junio del 2021, conforme a lo dispuesto en la VI Convención
12 Colectiva de esta Municipalidad. SEGUNDO: Solicitar al señor Alcalde Municipal que, con base en el
13 criterio jurídico resultante, gire instrucción a la Gerencia de Gestión Hacendaria y a la Gerencia de
14 Recursos Humanos para que procedan a realizar los cálculos individuales correspondientes al pago de
15 las anualidades no canceladas, aplicando la diferencia del 2,06% para personal profesional y del 1,46%
16 para personal no profesional, sobre el salario base individual que correspondería a cada funcionario
17 durante el período indicado, y presenten al Concejo Municipal un informe detallado que contenga el
18 monto total adeudado y el impacto presupuestario respectivo, con la finalidad de proceder con los pagos
19 según corresponda. Comuníquese este acuerdo al señor alcalde municipal en su despacho para lo de su
20 cargo.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

21
22 5-Como puede apreciarse en el acuerdo adoptado la semana pasada tiene como gestiones el Concejo
23 Municipal en dicho acuerdo insta a la Administración Municipal a que realice los estudios jurídicos y
24 financieros con el fin de que se reconozca el monto de la anualidad del 4% contemplada en la VI
25 Convención Colectiva, por consiguiente con dicho acuerdo este Cuerpo Colegiado se está pronunciando
26 respecto de su misiva que es conocida en esta Comisión de Asuntos Jurídicos un día después de que se
27 adoptó el acuerdo municipal citado, el cual considera esta comisión abarca todos los puntos peticionados
28 por el representante sindical. Por lo tanto, esta comisión recomienda a esta Concejo Municipal la
29 adopción del siguiente acuerdo municipal.

30
31 **C.- RECOMENDACIÓN:**
32 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda la adopción de ningún acuerdo a este Concejo
33 Municipal.

34
35 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 9, 11, 27 y 169 de la Constitución
36 Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; artículo 6 de la Ley de Regulación del
37 Derecho de Petición N° 9097; artículos 1, 5, del Código Municipal; y en atención a la motivación
38 contenida en el Punto Primero del Dictamen C-AJ-39-2025 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual
39 hace suya este Concejo y la toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO:
40 DAR POR RECIBIDA Y CONOCIDO el oficio 156-STMDCR-2025 recibida el 07 de noviembre de
41 2025 suscrita por Leonardo Araya Montero, Secretario General del Sindicato de Trabajadores

1 Municipales de Costa Rica. SEGUNDO: INFORMAR al representante del Sindicato de Trabajadores
2 Municipales de Costa Rica que este Concejo Municipal adoptó el acuerdo municipal AC-482-2025
3 respecto de lo peticionado en el oficio 156-STMDCR-2025 y que fuera debidamente notificado a la
4 alcaldía municipal para su atención y cumplimiento. TERCERO: Notifíquese este acuerdo al sindicato
5 en el medio señalado y al alcalde municipal para lo de su cargo."

6
7 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
8 unanimidad (siete votos).

9
10 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
11 aprueba por unanimidad (siete votos).

12
13 **ACUERDO AC-506-2025 “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos
14 9, 11, 27 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública;
15 artículo 6 de la Ley de Regulación del Derecho de Petición N° 9097; artículos 1, 5, del Código
16 Municipal; y en atención a la motivación contenida en el Punto Primero del Dictamen C-AJ-39-
17 2025 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo y la toma como
18 fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: DAR POR RECIBIDA Y
19 CONOCIDO el oficio 156-STMDCR-2025 recibida el 07 de noviembre de 2025 suscrita por
20 Leonardo Araya Montero, Secretario General del Sindicato de Trabajadores Municipales de
21 Costa Rica. SEGUNDO: INFORMAR al representante del Sindicato de Trabajadores
22 Municipales de Costa Rica que este Concejo Municipal adoptó el acuerdo municipal AC-482-2025
23 respecto de lo peticionado en el oficio 156-STMDCR-2025 y que fuera debidamente notificado a
24 la alcaldía municipal para su atención y cumplimiento. TERCERO: Notifíquese este acuerdo al
25 sindicato en el medio señalado y al alcalde municipal para lo de su cargo." DECLARADO
26 DEFINITIVAMENTE APROBADO.

27
28 **PUNTO SEGUNDO: Fundación Banco de Leche Humana Catalina Vega solicita nombramiento**
29 **de representante municipal ante dicha Fundación.”**

30
31 El Asesor Legal; en este caso se revisó toda la documentación presentada por la representante legal de
32 la fundación, la cual cumple con los requisitos legales establecidos en la Ley de Fundaciones y se
33 recomienda la adopción del siguiente acuerdo.

34
35 **“A.- ANTECEDENTES:**
36 1-Mediante documento de fecha 10 de noviembre del 2025 recibido en la secretaría Municipal de la
37 Fundación Banco de Leche Humana Catalina Vega presenta solicitud a este Concejo Municipal para que
38 se nombre a la señora Ingrid Broitman Tropper como representante municipal ante dicha fundación.
39 2-La nota de la Fundación es firmada por Pamela Niño Marín presidente con representación judicial y
40 extrajudicial de la Fundación.

1 3- Que se aprecia en la Escritura Constitutiva de la Fundación, que esta tendrá domicilio en San José,
2 San Rafael de Escazú, cien metros al sur cien metros este y trescientos cincuenta metros sur de la rotonda
3 de Multiplaza condominio Aurora Real, casa once.

4 4- Que se aportaron los siguientes documentos:

5 a) Carta de solicitud de nombramiento de representante de la Municipalidad en Junta Administrativa de
6 Fundación Banco de Leche Humana Catalina Vega, suscrita por la Fundadora de dicha persona jurídica.

7 b) Nota de aceptación del cargo presentada por Ingrid Broitman Tropper.

8 c) Declaración jurada de Ingrid Broitman Tropper.

9 d) Copia de la cédula de identidad de Pamela Niño Marín, certificada notarialmente.

10 e) Copia de la cédula de identidad de Ingrid Broitman Tropper certificada notarialmente.

11 f) Renuncia al cargo como representante municipal de la fundación por parte de Melissa María
12 Lamparero Hellmund.

13 g) Certificación Literal de la constitución de la Fundación Banco de Leche Humana Catalina Vega.

14 h) Certificación Literal emitida por el Registro de Personas Jurídicas del Registro Nacional, de la
15 Fundación Banco de Leche Humana Catalina Vega con número de cédula jurídica: 3-006-703631.

16 i) Currículo Vitae de la doctora Ingrid Broitman Tropper, persona propuesta para el nombramiento de
17 representante municipal de la Fundación.

18

19 B-CONSIDERANDO:

20 1- Que el artículo 11 de la Ley de Fundaciones N°5338 establece:

21 “*La administración y dirección de las fundaciones estará a cargo de una Junta Administrativa. El
22 fundador designará una o tres personas como directores y también deberá, en el propio documento de
23 constitución, establecer la forma en que serán sustituidos estos miembros. Si el fundador designa sólo
24 un director, la Junta Administrativa quedará integrada por tres personas; si designa a tres, el número
25 de directores será de cinco. En ambos casos los dos miembros que completarán la Junta Administrativa
26 serán designados uno por el Poder Ejecutivo y el otro por la municipalidad del cantón en donde tenga
27 su domicilio 1 la fundación. El cargo de miembro de la Junta Administrativa será gratuito.*”

28

29 2- Que mediante el Decreto Ejecutivo N°36363-JP, se reglamentó el artículo 11 de la Ley de Fundaciones
30 No 5338 cuyo artículo No 2 establece los requisitos de solicitud de nombramiento a saber:

31 “*Artículo 2º—El Fundador o los directores una vez inscrita la constitución de la Fundación, solicitarán
32 por escrito al Ministerio de Justicia y Paz la designación del Representante del Poder Ejecutivo en la
33 Junta Administrativa de la Fundación. Asimismo, una vez inscrita la Junta Administrativa de la
34 Fundación, representada por su presidente con facultades suficientes para ese acto, podrá también
35 solicitarlo.*

36 *A tal efecto se deberán adjuntar los siguientes requisitos:*

37 a) *Copia de la escritura constitutiva de la Fundación.*

38 b) *Certificación literal del Registro de Personas Jurídicas del Registro Nacional.*

39 c) *Indicación del número de teléfono, fax, correo electrónico, apartado postal y/o dirección exacta del
40 domicilio de la Fundación.*

- 1 **d) La solicitud formal deberá ser firmada por el Fundador o el presidente de la Fundación para el**
2 **nombramiento del representante del Poder Ejecutivo. Para ello podrá proponer una persona o terna**
3 **con los nombres y datos personales de personas interesadas en dicha designación. Para cada uno de**
4 **los miembros de la terna propuesta se deberá aportar la siguiente documentación:**
- 5 **a. Curriculum Vitae.**
6 **b. Copia de la cédula de identidad o pasaporte debidamente autenticada.**
7 **c. Carta de aceptación de nombramiento en caso de ser elegido.**
8 **d. Declaración jurada de que no guarda relación de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el**
9 **tercer grado, con alguno de los miembros de la Fundación. Asimismo, que no le atañen las prohibiciones**
10 **señaladas por la Ley de Contratación Administrativa y la Ley Contra la Corrupción y el**
11 **Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública para ser nombrado como representante del Poder**
12 **Ejecutivo**
13 **e. En caso de nombramiento de un nuevo representante por sustitución o vencimiento del plazo de**
14 **designación según los estatutos, se deberá adjuntar además la carta de renuncia del representante del**
15 **Poder Ejecutivo anterior, o bien la solicitud de destitución con los motivos que dan lugar al mismo.”**
- 16
- 17 **3- Que ese mismo Decreto en su artículo N°6 establece las obligaciones del nombrado representante, las**
18 **cuales por adaptación analógica serán de aplicación al representante municipal ante las fundaciones:**
19 **“Artículo 6º-Son obligaciones del Representante del Poder Ejecutivo las siguientes:**
20 **a) Cumplir con responsabilidad, honestidad y corrección el cargo asignado.**
21 **b) Velar porque la actuación de la Fundación se adecue a su carta constitutiva y reglamentos que la**
22 **rigen, especialmente porque los fines de la misma se cumplan fielmente.**
23 **c) Asistir y participar en las reuniones de la Junta Administrativa.**
24 **d) Remitir al Poder Ejecutivo copia del informe anual que de conformidad al artículo 15 de la Ley de**
25 **Fundaciones, debe presentar la Junta Administrativa a la Contraloría General de la República, en el**
26 **mes de enero de cada año.**
27 **e) Informar al Poder Ejecutivo de cualquier acto que perjudique los intereses 1 del Estado y sus**
28 **instituciones, así como el manejo que se dé, de la administración de los bienes o ayudas estatales,**
29 **particulares o internacionales que la Fundación reciba.**
30 **f) Deberá cumplir con la Constitución Política, Leyes y Reglamentos de la República y con el juramento**
31 **prestado.**
32 **g) Cualesquiera otras obligaciones que expresamente le encomiende el presidente de la República y/o**
33 **el ministro de Justicia y Paz.” (El efecto resaltado no es del original)**
- 34
- 35 **4- Que en Opinión Jurídica OJ-109-2002 la Procuraduría General de la República ha manifestado:**
36 **“Ahora bien, según lo ha determinado este Órgano Superior Consultivo, el representante del Poder**
37 **Ejecutivo ante una fundación es “un funcionario público, de confianza, que se encuentra ligado al**
38 **Estado no por una relación laboral, ni de empleo público, sino por una de representación” (C-023-**
39 **99 op. cit.); calificación que, a nuestro juicio, tiene plena aplicación también en el caso del**
40 **representante municipal ante ese tipo de entidades; máxime si se considera, en primer lugar, que las**
41 **corporaciones municipales, aún y cuando la Constitución Política las distingue como corporaciones**

1 autónomas (artículo 170), y el Código Municipal, en su numeral 2º, las denomina "personas jurídicas
2 estatales" con jurisdicción territorial determinada, integran lo que nuestro ordenamiento jurídico
3 administrativo define como "Administración Pública" (artículo 1º de la Ley General de la
4 Administración Pública y 4º de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa); y en
5 segundo lugar, porque el ordinal 111 de la Ley General conceptualiza en términos sumamente amplios
6 la noción de "servidor público", la cual incluye por supuesto, los servidores municipales, aún y cuando
7 no exista una típica relación de empleo público, como ocurre en el presente caso."

8
9 5- Que asimismo dicha Opinión Jurídica concluyó: "Si bien la designación de la persona que ha de
10 fungir como representante ante una fundación es un acto discrecional del Concejo Municipal (Artículo
11 13, inciso g) in fine del Código Municipal), ello no exime a dicho órgano de cerciorarse de que ese
12 nombramiento recaiga en una persona que reúna las condiciones necesarias, en todos los campos,
13 para el ejercicio del cargo y que no se esté ante ninguno de los supuestos de incompatibilidades que el
14 propio Código Municipal, o bien la Ley General de la Administración Pública –por remisión al Código
15 Procesal Civil- prevén; de manera tal, que la actuación del representante resulte acorde con los
16 principios de comunidad ideológica, honestidad, eficiencia, neutralidad, imparcialidad y prevalencia
17 del interés público local sobre el privado, que deben regir inexorablemente el accionar de todo servidor
18 municipal." (El resaltado se adicionó).

19
20 6- Que con fundamento en lo dimensionado por la Procuraduría General de la República en su Dictamen
21 C-023-99 y en OJ-109-2002; se ha considerado que el representante municipal ante una fundación es un
22 funcionario público, de confianza, que se encuentra ligado a la Municipalidad no por una relación
23 laboral, ni de empleo público, sino por una de representación. Asimismo, se estima que "la actuación
24 del representante debe resultar acorde con los principios de comunidad ideológica, honestidad,
25 eficiencia, neutralidad, imparcialidad y prevalencia del interés público local sobre el privado, que
26 deben regir inexorablemente el accionar de todo servidor municipal" (OJ-109-2002).

27
28 C-RECOMENDACIÓN:

29 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, luego de estudiar la documentación aportada con la nota de
30 solicitud de nombramiento de representante municipal ante la Fundación Banco de Leche Humana
31 Catalina Vega con cédula jurídica número 3-006-703631, suscrita por la señora Pamela Niño Marín
32 portadora de la cédula de identidad número 2-0649-0524, actuando en su condición de presidenta; tiene
33 por verificado que se han cumplido con todos los requisitos de solicitud de nombramiento de
34 representante municipal ante Fundaciones, de conformidad con lo establecido en el Decreto Ejecutivo
35 N.º 36363-JP con que se reglamentó el artículo 11 de la Ley de Fundaciones No 5338, por lo que
36 recomienda la adopción del siguiente acuerdo:

37
38 "SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
39 Política; 4, 6, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 11 de la Ley de Fundaciones; 2
40 del Reglamento al artículo 11 de la Ley de Fundaciones según Decreto Ejecutivo No 36363-JP de
41 aplicación supletoria; 13 inciso g) del Código Municipal; la Opinión Jurídica OJ-109-2002 de la

1 Procuraduría General de la República; y siguiendo la motivación contenida en el Punto Segundo del
2 Dictamen C-AJ-039-2025 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo y la toma
3 como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: NOMBRAR a la señora INGRID
4 BROITMAN TROPPER con cédula identidad número 1-827-0738, como representante de la
5 Municipalidad de Escazú ante la “FUNDACIÓN BANCO DE LECHE HUMANA CATALINA VEGA”
6 con cédula jurídica número 3-006-703631. SEGUNDO: Se advierte que, en virtud del presente acto de
7 nombramiento, la señora INGRID BROITMAN TROPPER adquiere el carácter de funcionario público,
8 siendo considerado a partir de su correspondiente juramentación como funcionaria pública de confianza,
9 con los deberes de probidad, honestidad, eficiencia, neutralidad, imparcialidad, prevalencia del interés
10 público local sobre el privado y de comunidad ideológica con la Municipalidad de Escazú debido a ser
11 representante de esta. TERCERO: CONVOCAR a la señora INGRID BROITMAN TROPPER para que
12 comparezca ante este Concejo Municipal, para su debida juramentación. Notifíquese este acuerdo a la
13 Fundación interesada a cualquiera de los correos electrónicos señalados para recibir notificaciones.”

14
15 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
16 unanimidad (siete votos).

17
18 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
19 aprueba por unanimidad (siete votos).

20
ACUERDO AC-507-2025 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos
21 **11 y 169 de la Constitución Política; 4, 6, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública;**
22 **11 de la Ley de Fundaciones; 2 del Reglamento al artículo 11 de la Ley de Fundaciones según**
23 **Decreto Ejecutivo No 36363-JP de aplicación supletoria; 13 inciso g) del Código Municipal; la**
24 **Opinión Jurídica OJ-109-2002 de la Procuraduría General de la República;** y siguiendo la
25 motivación contenida en el Punto Segundo del Dictamen C-AJ-039-2025 de la Comisión de
26 Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para motivar este
27 acuerdo, se dispone: PRIMERO: NOMBRAR a la señora INGRID BROITMAN TROPPER con
28 cédula identidad número 1-827-0738, como representante de la Municipalidad de Escazú ante la
29 “FUNDACIÓN BANCO DE LECHE HUMANA CATALINA VEGA” con cédula jurídica número
30 3-006-703631. SEGUNDO: Se advierte que, en virtud del presente acto de nombramiento, la
31 señora INGRID BROITMAN TROPPER adquiere el carácter de funcionario público, siendo
32 considerado a partir de su correspondiente juramentación como funcionaria pública de confianza,
33 con los deberes de probidad, honestidad, eficiencia, neutralidad, imparcialidad, prevalencia del
34 interés público local sobre el privado y de comunidad ideológica con la Municipalidad de Escazú
35 debido a ser representante de esta. TERCERO: CONVOCAR a la señora INGRID BROITMAN
36 TROPPER para que comparezca ante este Concejo Municipal, para su debida juramentación.
37 Notifíquese este acuerdo a la Fundación interesada a cualquiera de los correos electrónicos
38 señalados para recibir notificaciones.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

1 **PUNTO TERCERO: El alcalde Orlando Umaña Umaña, traslada oficio COR-AL-3073-2025**
2 **donde traslada solicitud de declaratoria de Interés Público para expropiar de la finca 1-00622099-000.”**

3
4
5 El Asesor Legal; este es conocido como Chipopa, el lote Chipopa número 2, esto inició como un proceso
6 de compra, sin embargo; en vista de la negativa de la propietaria de aceptar el avalúo administrativo,
7 entonces se procedió con seguir el procedimiento de expropiación establecido en la ley de
8 expropiaciones, por lo que se le recomienda como primer paso adoptar el siguiente acuerdo para declarar
9 de interés público la propiedad y el acuerdo sería el siguiente.

10
11 **“A.- ANTECEDENTES:**
12 1-La alcaldía municipal remite el oficio COR-AL-3073-2025 recibido en la secretaría Municipal el día
13 11 de noviembre del 2025 a la que se le asignó el número de oficio 1468-25-I, que ingreso en la Sesión
14 Ordinaria 80, Acta 117-25.
15 2-Se remite el expediente completo y debidamente foliado y en estricto orden cronológico de la
16 propuesta de compra y/o expropiación del lote denominado “Chipopa 2”.
17 3-Consta el dictamen del Subproceso de Asuntos Jurídicos DIC-DAJ-108-2025 donde dichos
18 Subproceso revisa la legalidad de la solicitud de declaratoria de interés público propuesta debido al
19 rechazo de la oferta realizada por la Municipalidad a la propietaria.

20
21 **B.- CONSIDERANDO:**
22 El Subproceso de Asuntos Jurídicos en el dictamen DIC-DAJ-108-2025 realiza el análisis jurídico de la
23 situación presentada con la negativa de la propietaria al no aceptar el avalúo administrativo presentado
24 a la señora Elidieth Jiménez Delgado.

25
26 Revisado que fuera el expediente se tiene que para la adquisición de un terreno la Administración Pública
27 debe acudir al procedimiento establecido en el artículo 67 de la Ley General de Contratación Pública y
28 el artículo 167 de su reglamento.

29
30 De igual forma se tiene el Reglamento para la adquisición de Terrenos de la Municipalidad de Escazú
31 destinados al Uso Público y determina que como primer paso debe seguirse el procedimiento establecido
32 en el artículo 66 y 67 de dicho reglamento, de ahí que se aprecia en el expediente de que se emitió el
33 avalúo administrativo VAL-0178-2025 que le fuera notificado al propietario mediante oficio COR-DA-
34 2929-2025 el día 24 de octubre del 2025, a dicha propuesta el propietario no la acepta según documento
35 sin número recibido el 10 de noviembre del 2025 en la alcaldía municipal, por lo que no se ajusta a lo
36 establecido en la Ley General de Contratación Pública que impide a la Administración negociar por
37 debajo o sobre el valor establecido en el avalúo administrativo (art. 38 del Reglamento para la
38 adquisición de Terrenos de la Municipalidad de Escazú destinados al Uso Público), por lo que ante la
39 negativa de aceptación del avalúo administrativo por parte del propietario se abre la posibilidad de
40 utilizar la Ley de Expropiaciones N°9286 que es una reforma integral de la Ley N°7475 Ley de
41 Expropiaciones.

1 Por lo tanto, la Municipalidad como ente público menor puede acudir a esta ley en atención a un interés
2 público declarado, el cual se materializa mediante la declaratoria de interés público según lo dispone el
3 artículo 18 de dicha ley, que indica:

4
5 “Artículo 18.- Declaratoria de interés público. Para la expropiación de un bien será indispensable un
6 acto motivado, mediante el cual el bien requerido se declare de interés público. Tal acto, en caso de un
7 ministerio, será firmado por el ministro del ramo y, en los demás casos, por el jerarca del ente
8 expropiador, salvo disposición de ley en contrario.”

9
10 Para dicha declaratoria deben constar estudios previos realizado por parte de la Administración en
11 atención a los artículos 6 y 7 del Reglamento para la adquisición de Terrenos de la Municipalidad de
12 Escazú destinados al Uso Público. Asimismo, como parte del procedimiento a nivel interno le
13 corresponde a este Subproceso de Asuntos Jurídicos de acuerdo con los artículos 14 y 15 del Reglamento
14 para la adquisición de Terrenos de la Municipalidad de Escazú destinados al Uso Público confeccionar
15 la declaratoria de interés público, de ahí que se procede a emitir la declaratoria de interés público con
16 base en la siguiente motivación.

17
18 Es importante indicar que una vez declarado de interés público debe realizarse una anotación provisional
19 según lo dispone el artículo 20 de la Ley de Expropiaciones

20
21 DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO

22 La Municipalidad de Escazú, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 18 de la Ley de
23 Expropiaciones N° 7495 y de acuerdo con el voto número 2000-10265 de la Sala Constitucional, declara
24 de interés público la adquisición de parte de la finca inscrita en el Registro Nacional, partido de San
25 José, matrícula de folio real 00622099-000, y que de la medida total reportada al Registro Nacional de
26 2.792.92 dm², la Municipalidad desea expropiar con base en el plano catastrado SJ-3249-2025, con un
27 área de 615 m², situada en el distrito 02 San Antonio, cantón 02 Escazú de la provincia de San José,
28 propiedad de Elidieth Jiménez Delgado, portadora de la cédula de identidad 1-0508-0093, por lo que se
29 procede a justificar la declaratoria de interés público por las siguientes razones:

30
31 La Municipalidad de Escazú, en su objetivo de fortalecer y ampliar la infraestructura comunal del cantón,
32 ha identificado como prioritaria la adquisición de la finca SJ-528689, con una extensión registral de
33 2.319,12 m², ubicada en el distrito de San Antonio, 300 metros este de la Escuela Benjamín Herrera.
34 Esta propiedad representa una pieza territorial clave para completar la consolidación de un extenso
35 bloque institucional de uso recreativo y comunitario.

36
37 El terreno se encuentra regulado por el Plan Regulador del Cantón de Escazú bajo la Zona Residencial
38 de Media Alta Densidad (ZRMAD), tal como consta en el Certificado de Uso de Suelo USU-268-2025.
39 El uso solicitado, "construcción de facilidades comunales gestionadas por la Municipalidad", ha sido
40 declarado como conforme.

1 La propiedad se encuentra adyacente a otra finca recién adquirida por la Municipalidad para la
2 ampliación del Estadio Ramón Chipopa Madrigal.

3
4 Este bloque consolidado podrá ser utilizado para ampliar y diversificar las facilidades deportivas del
5 cantón.

6
7 La importancia del deporte para personas de todas las edades ha sido ampliamente documentada. En
8 niños y adolescentes, contribuye al desarrollo físico, social y emocional, además de reducir el riesgo de
9 obesidad y promover hábitos saludables. En adultos, la actividad física regular mejora la salud
10 cardiovascular, fortalece el sistema inmunológico y reduce el estrés. En personas mayores, previene la
11 pérdida de masa muscular, mejora el equilibrio y reduce el riesgo de enfermedades crónicas y deterioro
12 cognitivo. En todos los grupos etarios, el deporte fortalece los lazos comunitarios, genera pertenencia y
13 previene la exclusión social.

14
15 La adquisición de esta finca tiene como objetivo consolidar un centro deportivo integral con estructura
16 y programación municipal, promoviendo estilos de vida saludables, cohesión social, convivencia
17 intergeneracional y mayor acceso a oportunidades recreativas. Se busca además reducir la brecha
18 territorial en el acceso a servicios comunales, generar espacios seguros para la práctica del deporte, y
19 contribuir con el desarrollo humano en un entorno urbano en crecimiento.

20 Esta acción responde a los lineamientos del Plan de Desarrollo Cantonal 2019-2029 en cuanto a equidad
21 territorial, bienestar integral e infraestructura sostenible. Asimismo, contribuye a los Objetivos de
22 Desarrollo Sostenible (ODS):

- 23 • ODS 3: Salud y bienestar, por la promoción del ejercicio y la prevención de enfermedades.
- 24 • ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles, mediante el desarrollo de infraestructura resiliente
25 y accesible.
- 26 • ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas, al ampliar la cobertura institucional en entornos
27 urbanos vulnerables.

28 En conclusión, la adquisición de la finca 1-00622099 representa una acción estratégica y territorialmente
29 coherente con la visión de desarrollo cantonal, que permitirá consolidar una plataforma integral de
30 servicios comunales, maximizando los recursos públicos y proyectando un modelo de infraestructura
31 sostenible, equitativa y al servicio de toda la población escazuceña.

32
33 Debido a las consideraciones anteriores, se recomienda declarar de interés público la adquisición de la
34 finca 1-00622099-000 para la ampliación y consolidación de infraestructura deportiva en el Estadio
35 Ramón “Chipopa” Madrigal, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón de
36 Escazú mediante la creación de espacios públicos de calidad que promuevan la recreación, el deporte y
37 la convivencia comunitaria.

38
39 Esta declaratoria de interés público se realiza en cumplimiento con el artículo 18 de la Ley de
40 Expropiaciones N° 7495 y deberá ser notificada al propietario del inmueble, Elidieth Jiménez Delgado,
41 portadora de la cédula de identidad número 1-0508-0093 y publicada en el diario oficial La Gaceta.

1 C.- RECOMENDACIÓN:

2 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda a este Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

3
4 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 de la Constitución
5 Política, 11, 12 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, los artículos 13 inciso a) y e), 17
6 inciso d), l), y n) del Código Municipal y artículos 1, 2, 3, 5, 18, 19, 20 de la Ley 9286 Reforma integral
7 a la Ley de Expropiaciones 7495 y siguiendo las recomendaciones contenidas en los oficios acta
8 constitutiva del proyecto, uso de suelo USU-268-2025, oficio CNA-GA-CA-79-2025 afectación de
9 nacientes, el visado municipal VB-008-2025, el oficio GA-V-065-2025 de valoración geológica, el
10 oficio COR-PT-041-2025 del Subproceso de Planificación Territorial, certificación literal de la
11 propiedad 00622099-000 , plano catastrado SJ-3249-2025, el oficio DIC-DAJ-108-2025 de Subproceso
12 de Asuntos Jurídicos, constancia de saldos, constancia de impuestos al día, avalúo administrativo VAL-
13 0178-2025 emitido por el Subproceso de Valoraciones, el oficio COR-DA-2929-2025 de la alcaldía
14 municipal, negativa del propietario, los cuales los toma como fundamento y motivación para esta
15 decisión SE ACUERDA: PRIMERO: SE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO PARA SU
16 EXPROPIACIÓN, una porción de la siguiente finca que a la fecha tiene las siguientes características: 1-
17 Partido de San José, matrícula de folio real 00622099-000, naturaleza terreno construido y de solar,
18 situado en distrito 02 San Antonio, cantón 2 Escazú, de la provincia de San José, linderos: Norte: Rosario
19 Corrales Matamoros, Aracelly Trejos Morales en medio servidumbre de paso, sur: Rosario Corrales
20 Matamoros, este: Calle Pública, oeste: Asociación Integral de San Antonio, mide: 2792.92 m², según
21 plano catastrado SJ-923478-2004, Elidieth Jiménez Delgado portadora de la cédula de identidad número
22 1-0508-0093, sin anotaciones, con un gravamen de convalidación citas 2011-201437-01-0004-001. De
23 dicha propiedad la Municipalidad declara de interés público para expropiar una porción de dicha finca
24 con las misma, naturaleza, situación, que mide 615 m² de acuerdo con el plano catastrado 1-3249-2025
25 que es plano para segregar, que tiene los siguientes linderos: Norte: Calle Pública, sur: Rosario Corrales
26 Matamoros, este: Resto reservado Elidieth Jiménez Delgado, Oeste: Municipalidad de Escazú por las
27 siguientes razones: SEGUNDO: Esta propiedad podrá ser utilizado para ampliar y diversificar las
28 facilidades deportivas del cantón. La adquisición de esta finca tiene como objetivo consolidar un centro
29 deportivo integral con estructura y programación municipal, promoviendo estilos de vida saludables,
30 cohesión social, convivencia intergeneracional y mayor acceso a oportunidades recreativas. Se busca
31 además reducir la brecha territorial en el acceso a servicios comunales, generar espacios seguros para la
32 práctica del deporte, y contribuir con el desarrollo humano en un entorno urbano en crecimiento.
33 TERCERO: De conformidad con el artículo 20 de la Ley de Expropiaciones vigente, se solicita al
34 Registro Nacional de la Propiedad Inmueble se sirva anotar provisionalmente la presente declaratoria de
35 interés público sobre el inmueble anteriormente mencionado Partido de San José, matrícula de folio real
36 00622099-000, con las características antes descritas. CUARTO: Se instruye a la secretaría Municipal
37 para que publique este acuerdo en el diario oficial La Gaceta para todos los efectos legales pertinentes.
38 Notifíquese este acuerdo a la propietaria del inmueble antes descrito al medio señalado y al señor alcalde
39 Municipal en su despacho, para lo de su cargo.”

1 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
2 unanimidad (siete votos).

3
4 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
5 aprueba por unanimidad (siete votos).

6
7 **ACUERDO AC-508-2025 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
8 **11, 169 de la Constitución Política, 11, 12 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, los**
9 **artículos 13 inciso a) y e), 17 inciso d), l), y n) del Código Municipal y artículos 1, 2, 3, 5, 18, 19, 20**
10 **de la Ley 9286 Reforma integral a la Ley de Expropiaciones 7495 y siguiendo las recomendaciones**
11 **contenidas en los oficios acta constitutiva del proyecto, uso de suelo USU-268-2025, oficio CNA-**
12 **GA-CA-79-2025 afectación de nacientes, el visado municipal VB-008-2025, el oficio GA-V-065-**
13 **2025 de valoración geológica, el oficio COR-PT-041-2025 del Subproceso de Planificación**
14 **Territorial, certificación literal de la propiedad 00622099-000 , plano catastrado SJ-3249-2025, el**
15 **oficio DIC-DAJ-108-2025 de Subproceso de Asuntos Jurídicos, constancia de saldos, constancia**
16 **de impuestos al día, avalúo administrativoVAL-0178-2025 emitido por el Subproceso de**
17 **Valoraciones, el oficio COR-DA-2929-2025 de la alcaldía municipal, negativa del propietario, los**
18 **cuales los toma como fundamento y motivación para esta decisión SE ACUERDA: PRIMERO:**
19 **SE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO PARA SU EXPROPIACIÓN, una porción de la**
20 **siguiente finca que a la fecha tiene las siguientes características: 1-Partido de San José, matrícula**
21 **de folio real 00622099-000, naturaleza terreno construido y de solar, situado en distrito 02 San**
22 **Antonio, cantón 2 Escazú, de la provincia de San José, linderos: Norte: Rosario Corrales**
23 **Matamoros, Aracelly Trejos Morales en medio servidumbre de paso, sur: Rosario Corrales**
24 **Matamoros, este: Calle Pública, oeste: Asociación Integral de San Antonio, mide: 2792.92 m²,**
25 **según plano catastrado SJ-923478-2004, Elidieth Jiménez Delgado portadora de la cédula de**
26 **identidad número 1-0508-0093, sin anotaciones, con un gravamen de convalidación citas 2011-**
27 **201437-01-0004-001. De dicha propiedad la Municipalidad declara de interés público para**
28 **expropiar una porción de dicha finca con las misma, naturaleza, situación, que mide 615 m² de**
29 **acuerdo con el plano catastrado 1-3249-2025 que es plano para segregar, que tiene los siguientes**
30 **linderos: Norte: Calle Pública, sur: Rosario Corrales Matamoros, este: Resto reservado Elidieth**
31 **Jiménez Delgado, Oeste: Municipalidad de Escazú por las siguientes razones: SEGUNDO: Esta**
32 **propiedad podrá ser utilizado para ampliar y diversificar las facilidades deportivas del cantón.**
33 **La adquisición de esta finca tiene como objetivo consolidar un centro deportivo integral con**
34 **estructura y programación municipal, promoviendo estilos de vida saludables, cohesión social,**
35 **convivencia intergeneracional y mayor acceso a oportunidades recreativas. Se busca además**
36 **reducir la brecha territorial en el acceso a servicios comunales, generar espacios seguros para la**
37 **práctica del deporte, y contribuir con el desarrollo humano en un entorno urbano en crecimiento.**
38 **TERCERO: De conformidad con el artículo 20 de la Ley de Expropiaciones vigente, se solicita al**
39 **Registro Nacional de la Propiedad Inmueble se sirva anotar provisionalmente la presente**
40 **declaratoria de interés público sobre el inmueble anteriormente mencionado Partido de San José,**
41 **matrícula de folio real 00622099-000, con las características antes descritas. CUARTO: Se**

1 instruye a la secretaria Municipal para que publique este acuerdo en el diario oficial La Gaceta
2 para todos los efectos legales pertinentes. Notifíquese este acuerdo a la propietaria del inmueble
3 antes descrito al medio señalado y al señor alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo.”
4 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5
6 SE ADVIERTE QUE LOS TRES ASUNTOS CONOCIDOS EN ESTE DICTAMEN FUERON
7 UNANIMEMENTE VOTADOS DE MANERA POSITIVA, POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE
8 ESTA COMISIÓN.

9 Se levanta la sesión al ser las catorce horas veintisiete minutos de la misma fecha arriba indicada.”

10
11 **Inciso 3. Informe de la Comisión de Asuntos Ambientales número C-AA-009-2025.**

12
13 El Presidente Municipal; este dictamen de la Comisión de Asuntos Ambientales, el cual aclara para
14 efectos del acta también, que fue elaborado por doña Ana Barrenechea, a quien desde la Comisión le
15 damos las gracias por este esfuerzo importante, que nos permite ir sacando estos temas de la Comisión,
16 sí que muchas gracias, doña Ana. Ella me ha solicitado leerlo, por lo tanto, le voy a estar dando lectura.

17
18 “Al ser las dieciocho horas del 17 de noviembre de 2025, se inicia la sesión de la Comisión de Asuntos
19 Ambientales, con la presencia de los siguientes integrantes: Mario Arce, Doris Aguero, Geovanni Vargas
20 y Ana Barrenechea. Estuvo ausente el regidor James Eduardo Chacón.

21
22 **SE PROCEDIÓ A CONOCER LOS SIGUIENTES ASUNTOS:**

- 23
24 1. El presidente de la asociación CODECE, Javier Emilio Sánchez remite nota al
25 Departamento de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Escazú solicitando un
26 informe de la corta de árboles en los terrenos municipales llamados Centro Cívico. Se
27 confirma la corta de 4 árboles y la poda profunda de uno.
- 28
29 2. En el documento 752-251, el alcalde Orlando Umaña remite oficio COR-AL-
30 1671-2025 donde en seguimiento al acuerdo AC-194-2025, se insta a implementar un
31 sistema de puntos verdes inteligentes que promueve el reciclaje en el cantón y una
32 aplicación móvil institucional que permita registrar entregas de residuos clasificados. A
33 esta comisión se le remite el oficio COR-GA-235-2025 del subproceso de Gestión
34 Ambiental detallando las acciones al respecto.
- 35
36 3. Orlando Umaña Umaña, alcalde municipal remite oficio , en seguimiento al acuerdo AC-
37 144-2025, donde se insta a valorar un convenio de cooperación con el ICE. Adjunto se
38 remite el COR-GU-0378-2025 de la Gestión Urbana junto con el COR-GA-372-2025 del
39 Subproceso de Ambiental donde se informa que los convenios se realizan cuando se
40 solicitan 1000 árboles por año o más y la cantidad que este municipio requiere un
41 estimado entre los 200 a 300 árboles por lo que no aplica un convenio, no obstante se
realizarán las coordinaciones interinstitucionales.

- 1 4. Secretaria Asistente de Concejo Municipal de la Municipalidad de Belén remite oficio
2 Una vez deliberado respecto del oficio en cuestión, esta comisión identifica que este
3 documento fue conocido y atendido 3711/2025 donde se informa el acuerdo municipal
4 adoptado, relacionado con dar por recibido un oficio de la Alcaldesa Municipal, avalar y
5 aprobar cada una de las recomendaciones emitidas por la Unidad de Ambiente a
6 excepción de la referencia 2128-2025, solicitar respecto al proyecto de Ley N° 24850
7 (ACTUALIZACIÓN DE LAS CATEGORÍAS DE MANEJO DE ÁREAS
8 SILVESTRES PROTEGIDAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LOS
9 PARQUES NATURALES URBANOS REFORMA A LOS ARTÍCULOS 32 Y 33 Y
10 ADICIÓN DEL ARTÍCULO 33 BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, LEY
11 N° 7554 DEL 4 DE OCTUBRE DE 1995 Y SUS REFORMAS), el apoyo a los 83
12 Concejos de Municipales del país.
- 13 5. Orlando Umaña Umaña, alcalde municipal remite oficio COR-AL-2359-2025 donde se
14 nos traslada el oficio COR-GA-370-2025 suscrito por el Coordinador del Subproceso
15 Gestión Ambiental y el Gerente de Gestión Urbana, donde se solicita el traslado del
16 documento final de la Política Ambiental Municipal a la Comisión de Asuntos
17 Ambientales del Concejo Municipal.
- 18 6. Orlando Umaña Umaña remite oficio COR-AL-1521-2025 en seguimiento al acuerdo
19 AC-192-2025 donde se insta a diseñar y poner en funcionamiento una plataforma
20 municipal de monitoreo ambiental donde se indica que existen regulaciones e instancias
21 legales y formales para la atención de vertederos de residuos sólidos por lo que
22 técnicamente no es necesario implementar una plataforma adicional para el monitoreo
23 ambiental.
- 24

25 **Punto Primero:**

26 **Antecedentes:** El señor Javier Emilio Sánchez Valverde, presidente de la asociación CODECE, indica
27 que recibe denuncia de vecinos quienes indican que se han cortado 4 árboles y podado de forma profunda
28 un árbol, en el lugar conocido como Centro Cívico Municipal. Solicita que se les informe por escrito
29 del propósito de esta acción, así como si se contaba con los permisos correspondientes poniendo a
30 disposición el correo codece@gmail.com.”

31 El Presidente Municipal; con relación a ese punto, indicar que, gracias. Básicamente, sobre ese punto la
32 Administración emitió un informe, por lo tanto, perdón, sobre ese punto no se había hecho el traslado
33 respectivo a la Administración, nosotros lo habíamos recibido, pero no se había hecho el traslado, por lo
34 tanto, el acuerdo que se propone es el siguiente.

35 “Recomendación: En virtud de la importancia a la afectación ambiental que refiere el tema, se toma
36 como atendido el traslado de la información y se dará seguimiento a los avances de la investigación.

1 SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución
2 Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública, 17 incisos a) y b) y 31 inciso c)
3 del Código Municipal; y en atención a la motivación contenida en Punto Primero del Dictamen 009-
4 2025 de la Comisión de Asuntos Ambientales la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento
5 para esta decisión, se dispone: (solicitar al señor alcalde Orlando Umaña Umaña que dé seguimiento a
6 esta denuncia y mantenga)”

7 Perdón, sí, que dé seguimiento a esta denuncia y mantenga informado este Concejo, no perdón, aquí
8 nada más hacer una corrección, porque no es un tema de una denuncia, sino que era una información
9 que se había solicitado, entonces para efectos del acta, lo estaríamos leyendo esta siguiente; “Solicitar al
10 señor Alcalde Orlando Umaña, coordinar con las dependencias técnicas correspondientes para brindarle
11 respuesta al señor Javier Sánchez en relación con su consulta sobre la tala de árboles en el centro cívico,
12 así como las eventuales medidas tomadas en este caso e informar el avance al respecto al Concejo
13 Municipal y al representante de CODECE.”

14 Es todo. Ese sería, según lo que se ha leído, la lectura que se le estaría dando a este punto y a este acuerdo
15 primero.

16
17 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución
18 Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública, 17 incisos a) y b) y 31 inciso c)
19 del Código Municipal; y en atención a la motivación contenida en Punto Primero del Dictamen 009-
20 2025 de la Comisión de Asuntos Ambientales la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento
21 para esta decisión, se dispone: (solicitar al señor alcalde Orlando Umaña Umaña que dé seguimiento a
22 esta denuncia y mantenga informado a este Concejo) solicitar al señor alcalde Orlando Umaña coordinar
23 con las dependencias técnicas correspondientes para brindarle respuesta al señor Javier Sánchez, en
24 relación con su consulta sobre la tala de árboles en el Centro Cívico, así como las eventuales medidas
25 tomadas en este caso e informar el avance al respecto al Concejo Municipal y al representante de
26 CODECE.

27
28 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
29 unanimidad (siete votos).

30
31 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
32 aprueba por unanimidad (siete votos).

33
34 **ACUERDO AC-509-2025 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
35 **11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración**
36 **Pública, 17 incisos a) y b) y 31 inciso c) del Código Municipal; y en atención a la motivación**
37 **contenida en Punto Primero del Dictamen 009-2025 de la Comisión de Asuntos Ambientales la**
38 **cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para esta decisión, se dispone: solicitar al**
39 **señor alcalde Orlando Umaña coordinar con las dependencias técnicas correspondientes para**
40 **brindarle respuesta al señor Javier Sánchez, en relación con su consulta sobre la tala de árboles**
41 **en el Centro Cívico, así como las eventuales medidas tomadas en este caso e informar el avance al**

1 **respecto al Concejo Municipal y al representante de CODECE.” DECLARADO**
2 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

3
4 La regidora Adriana Solís; saluda a los presentes. Es que sí, bueno, al menos yo no tuve chance de leer
5 este dictamen a profundidad, no sé si puede ir explicando un poquito o leyendo un poquito más despacio
6 para captar bien, es que siento que va como muy rápido y no lo voy siguiendo aquí bien para ver qué
7 estoy votando, si puede ir un poquito más despacio, por favor, creo que lo está leyendo como muy rápido
8 y al menos yo no le estoy, este primer punto fue muy sencillo, pero no sé si pudiera ir un poquito más
9 despacio, como tenemos tiempito todavía, tal vez, por favor.

10
11 El Presidente Municipal; si con todo gusto, no hay ningún problema.
12

13 **“Punto Segundo:”**

14
15 El Presidente Municipal; el punto segundo tiene que ver con una respuesta de la Administración
16 Municipal, a un acuerdo que les fue remitido a su Proceso de Gestión Ambiental, que fue el acuerdo
17 AC-194-2025, en ese acuerdo se había propuesto que se trabajara en la implementación de un programa
18 de gestión integral de residuos, como parte del compromiso de la sostenibilidad ambiental y la mejora
19 continua en la gestión de los residuos sólidos generados en el cantón. Básicamente lo que se había
20 solicitado era que se instaurara un sistema de un programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos, un
21 sistema de puntos verdes para la recogida, para el acopio de residuos, eso fue una moción que se aprobó
22 aquí y fue promovida por el Concejo. Ante esa moción, se respondió por parte de la Administración que
23 existe ya un programa en la Municipalidad, el cual aquí se describe, el cual implementa, entre otras
24 cosas, la recolección diferenciada de residuos, el fomento del reciclaje, gestión adecuada de residuos,
25 desarrollo de estrategias de educación y sensibilización, incentivos para generar responsables y
26 promotores de práctica y también se habla de que en relación con la solicitud de diseño e implementación
27 de un sistema de puntos verdes inteligentes, se informa de parte de la Administración en Subproceso de
28 Gestión Ambiental que desde el año 2022 la Municipalidad de Escazú firmó un convenio con ECOINS,
29 que es una plataforma digital regional que promueve la correcta gestión de los residuos valorizables, así
30 como la economía circular y solidaria, generando datos e integrando a todos los sectores. Entonces aquí
31 se explica, en el oficio que envió la Administración, se explica que en el marco de ese convenio entre la
32 Municipalidad y ECOINS se está fomentando la cobertura de la plataforma y la implementación de una
33 campaña informativa multicanal dirigida a la comunidad y aquí se explica también en este oficio un poco
34 lo que va a incorporar toda esta campaña, se propone trabajar en ampliación de la red de puntos de acopio
35 en el Cantón, lo cual facilitará la re separación y recolección, básicamente también se indica que se
36 evaluará en todo caso el desarrollo de una aplicación móvil institucional, que permita a la ciudadanía
37 participar activamente en el proceso de separación, entrega, valorización de residuos, alineada con la
38 plataforma ECOINS, la cual existe desde el 2018 en costa rica y que se integrará el plan de acción del
39 plan municipal de gestión integral de residuo recientemente aprobado, para un periodo de 5 años, plan
40 que aquí aprobamos se estará integrando, digamos, dentro de esta estrategia, entonces básicamente lo
41 que da a entender el oficio es que, ya lo que se aprobó y lo que se solicitó está siendo en estos momentos

1 implementado por la parte Administrativa de la Municipalidad, muy concretamente tanto en ampliación
2 de un sistema, como el tema de la plataforma, como el tema de la app, como el tema de fomentar y
3 promover aún más la ampliación de la cobertura en cuanto al tema de reciclaje en el cantón, entonces lo
4 que indican al final es que, de esta forma dan por respondido el acuerdo indicando que se están realizando
5 ya las acciones pertinentes, para el cumplimiento de dicho acuerdo, por lo tanto; básicamente en relación
6 con este tema, se tiene por atendida la información y no se recomienda acuerdo alguno, puesto que
7 básicamente el acuerdo en este caso estaría siendo atendido y en ese caso no se estaría promoviendo
8 mayor acuerdo al respecto.

9
10 El regidor Ricardo López; saluda a los presentes. Es que bueno, estoy revisando la moción original y es
11 muy ambiciosa, no me queda claro que la Administración esté cumpliendo con todo. Me interesaría
12 saber, cuánto se espera a nivel de valorización de residuos, por parte de esta Municipalidad a la hora de
13 que hace la valoración y la segmentación para los vecinos. Qué monto más o menos y cuál sería el
14 mecanismo para que los vecinos puedan cambiar esos ECOINS, como los llaman, que era lo que buscaba
15 la moción, el espíritu era, yo con mi basura la clasifico, me la valorizan ahí inmediatamente con un QR
16 y a mi cuenta en la Municipalidad de Escazú se me va a acreditar un monto económico, que yo voy a
17 cambiar con comercios afiliados al programa o bien que me lo apliquen para pago de bienes inmuebles
18 o servicios municipales, eso era lo que buscaba la moción. Entonces, tal vez, si me explican eso.

19
20 El funcionario Cristian Boraschi; saluda a los presentes. Don Ricardo, en efecto, cuando nosotros vimos
21 la moción que presentaron, creo que fueron ustedes, si no me equivoco, y que fue acogida por todo el
22 consejo, nosotros ya veníamos con un plan interno a lo interno de la gestión urbana, lo venía hablando
23 con Gerson hace días, inclusive don Orlando nos había mostrado una gente, creo que fue de Guanacaste,
24 de Tilarán, creo que fue, Nicoya, que ellos, inclusive le daban premios en especies a los que mejor
25 recolectaban sus materiales de reciclaje, les dieron una botella térmica, inclusive hasta de buena marca,
26 bueno, no voy a decir la marca, pero de buena marca. Entonces, cuando don Orlando nos muestra eso,
27 ya nosotros veníamos dándole vuelta, nosotros pedimos contenido presupuestario, como dice en la nota
28 que le dio una parte de Mario y que responde a ese acuerdo del Concejo Municipal una cantidad
29 importante para el próximo año hacer un plan de reciclaje a nivel cantonal, pero un reciclaje que sea
30 verdaderamente, digamos, más efectivo que el ECOINS, no es que el ECOINS sea malo, no, pero
31 digamos no es tan conocido y no es tan de tanta ganancia para la gente, entonces estamos desde ya,
32 Gerson ya ha estado cotizando con gente y averiguando con gente algún programa de más apertura de
33 beneficio para el ciudadano escazuceño, como le digo ya tenemos presupuesto digamos bueno aprobado
34 por ustedes, estamos esperando la validación por la Contraloría, pero la idea es hacer justamente con
35 base en esa moción un proyecto cantonal de reciclaje que permita dotar de un verdadero premio a la
36 persona que verdaderamente recicle, inclusive estamos pensando como un inicio de darle las bolsas
37 nosotros como un premio para que empiece a incentivarse a la gente, porque a la gente no le gusta, pero
38 no solamente es eso, también tenemos que matar 2 pájaros de un solo tiro, perdón que use esta analogía
39 tan popular, porque recordemos que la gente saca su reciclaje, pero hay un camioncito, 2 camioncitos
40 que pasan antes, entonces le hurtan el reciclaje, entonces realmente ellos no tienen premio, la idea es
41 que la gente sea amigable con el recolector, para que realmente registren su premio así, como dice usted

1 que es una muy buena opción, se pesa un QR y se le va generando una cuenta, es básicamente el proyecto
2 que tenemos, incluso voy a adelantarles algo, estamos tratando de comprar para todos los centros
3 educativos una procesadora, no es una compostera como tal, pero es una procesadora de desechos
4 orgánicos que se convierte en abono, pero es una verdadera procesadora, no es una compostera como tal
5 del tiempo, digamos, con el modelo japonés, sino es una procesadora electrónica, es eléctrica, verdad,
6 entonces vamos a tratar de conseguir una para cada centro educativo del cantón, público obviamente.
7 Todo eso, don Ricardo, se deriva de lo que vamos a hacer en el próximo año, de la moción que ustedes
8 presentaron.

9
10 El regidor Ricardo López; sí, yo sé que la Municipalidad hoy hace esfuerzos muy grandes con el tema
11 del reciclaje, hay que reconocerlo, pero hay que lograr que el cantón entero se meta en un programa serio
12 que fomente la valorización de residuos y es más que un reconocimiento, hay que lograr que la gente
13 sienta que su basura tiene un beneficio, entonces que a mí me sirve al clasificar mis botellas y todo
14 porque voy a tener un beneficio, y no lo sigo inventando yo, ya los países desarrollados lo hacen,
15 entonces es copiar ese modelo pero propiamente se tiene un estudio don Cristian sobre cuánto valen esos
16 residuos que hoy la Municipalidad recoge y lo otro es cuánto vale esa operación de recolección ¿Y qué
17 se está haciendo con el dinero que se obtiene con la valorización de estos recursos, de estos residuos?,
18 porque si no creería que esté toda una planilla, toda una maquinaria recolectando fondos sin un beneficio
19 al menos que sea autosostenible, no verlo desde el punto de vista de ganancia, pero que al menos con lo
20 que se recoja se paga al menos la planilla o se pague el diesel de los camiones. Tal vez eso. ¿Cuánto vale
21 y a dónde se está yendo?

22
23 El funcionario Cristian Boraschi; sí, don Ricardo, con todo respeto, no tengo el dato acá, o sea, se lo
24 puedo conseguir con mucho gusto, se lo hago llegar con muchísimo gusto, pero me agarraron así y no
25 tengo el dato, no puedo saber lo que se recoge por día, por mes, por año y cuánto se paga, ahorita no lo
26 tengo y le voy a hacer muy sincero, pero con mucho gusto le averiguamos el dato y se lo hacemos llegar
27 sin ningún problema.

28
29 El regidor Ricardo López, si, no, más bien ojalá Cristian, que usted siempre ha tenido la buena
30 disposición, ojalá más bien reunirnos tal vez la Comisión de Ambiente ampliada, donde podamos ir a
31 aclarar esas dudas, porque es importante tener ese dato, porque no se puede ver estos residuos como
32 basura, hay que verlo como una oportunidad de negocio para la Municipalidad y para los vecinos.
33 Gracias.

34
35 La regidora Marcela Quesada; sí, casualmente sobre la iniciativa de don Ricardo, va al punto mío, aquí
36 no estamos solucionando nada porque esto ya viene de un dictamen e inclusive no hay acuerdo, en ese
37 punto no hay acuerdo.

38
39 El Presidente Municipal; no, no, no, se está viendo como atendido en este caso la o sea, nosotros le
40 dábamos un acuerdo y ellos están dando en este caso la indicación de que se está haciendo cumplido,
41 por lo tanto, no se promueve ningún otro acuerdo.

1 La regidora Marcela Quesada; Ok, don Mariano, muchísimas gracias. Entonces, en acuerdo casualmente
2 de esta comunicación que debe haber entre Concejo y Administración Municipal, creo yo que es
3 conveniente lo que recomendó don Ricardo, que era lo que iba a acotar yo también, hacer una comisión
4 ampliada y que don Cristian y su departamento brinden un informe ya con datos en mano y que no los
5 tomemos de sorpresa. Gracias don Mario.

6
7 El Presidente Municipal; no, por supuesto y nada más recordar que como nosotros somos una comisión
8 y actuamos bajo el principio de rogación, nada más sería que cualquier regidor podría hacer la solicitud
9 de que se convoque una audiencia ampliada, para ver este tema más a profundidad y coordinamos la
10 reunión y nos sentamos, nada más sería que llegue una nota de parte de alguien pidiendo que se dé
11 espacio a una comisión de asuntos ambientales y con muchísimo gusto nosotros lo podemos atender.
12 Claro que sí.

13
14 **“Antecedentes:** El subproceso de Gestión Ambiental remite el acuerdo AC-194-2025 donde indica La
15 Municipalidad de Escazú se encuentra trabajando actualmente en la implementación de un Programa de
16 Gestión Integral de Residuos, como parte de Su compromiso con la sostenibilidad ambiental y la mejora
17 continua en la gestión de los residuos sólidos generados en el cantón.

18 Este programa contempla componentes clave que buscan fortalecer el sistema actual e incorporar buenas
19 prácticas internacionales adaptadas a la realidad local. Entre sus principales líneas de acción se incluyen:

- 20 • Recolección diferenciada de residuos valorizables.
21 • Fomento al reciclaje y recuperación de materiales.
22 • Gestión adecuada de residuos de jardín o residuos verdes, mediante mecanismos sostenibles y
23 logísticamente eficientes.
24 • Desarrollo de estrategias de educación y sensibilización ambiental dirigidas a la ciudadanía.
25 • Incentivos para generadores responsables y promotores de prácticas sostenibles.
26 • Implementación de un sistema operativo de recuperación y gestión de residuos con enfoque integral.

27
28 En relación con la solicitud de diseño e implementación de un Sistema de Puntos Verdes inteligentes, le
29 informamos que desde el año 2022 la Municipalidad de Escazú firmó un convenio con ecoins@, la
30 primera plataforma digital regional que promueve la correcta gestión de los residuos valorizables, así
31 como la economía circular y solidaria, generando datos e integrando a todos los sectores involucrados.

32 En el marco del convenio entre la Municipalidad y ECOINS, se fomentará la cobertura de la plataforma,
33 así como la implementación de una campaña informativa multicanal dirigida a la comunidad. Esta
34 campaña tendrá como objetivo promover el uso de la plataforma, dar a conocer los puntos de acopio
35 disponibles y los comercios donde pueden canjearse los puntos obtenidos, con el fin de fomentar la
36 participación ciudadana y concientizar sobre la importancia de la gestión adecuada de los residuos.

37 Asimismo, se propone trabajar en la ampliación de la red de puntos de acopio en el cantón, lo cual
38 facilitará la separación y recolección de los distintos tipos de residuos generados por la población. Como
39 parte de esta estrategia, se contempla también la incorporación de empresas locales al sistema de canje
40 de puntos obtenidos por medio de ecoins@. Inicialmente, se dará prioridad a las empresas que forman

1 parte de la Red de Responsabilidad Empresarial de Escazú, así como a aquellas que expresen su interés
2 en sumarse a esta iniciativa.
3 Se valorarán en todo caso el desarrollo de una aplicación móvil institucional, que permita o la ciudadanía
4 participar activamente en el proceso de separación, entrega y valorización de residuos, alineado con la
5 plataforma ecoinso, la cual está establecida en Costa Rica desde el 2018 en Costa Rica, y con la cual
6 como se indicó anteriormente la Municipalidad tiene un convenio.
7 De manera paralela, se integrará el Plan de Acción del Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos
8 Sólidos recientemente aprobado para un periodo de cinco años. Este plan establece la hoja de ruta que
9 orientará todas las acciones municipales en materia de residuos, conforme a la Ley para la Gestión
10 IntegraL de Residuos (Ley N.º 8839) y su reglamentación.
11 Para viabilizar la puesta en marcha efectiva tanto del Programa como del PMGIRS, se contempla la
12 solicitud de recursos específicos dentro del presupuesto municipal del año 2026, permitiendo así su
13 ejecución progresiva y sostenida en el tiempo. Estas acciones forman parte del esfuerzo integral del
14 Gobierno Local por mejorar la calidad ambiental del Cantón, promover una cultura ciudadana
15 responsable y avanzar en un modelo de economía circular y bajo impacto ambiental. En resumen,
16 para el 2026 se trabajará en lo siguientes puntos:
17 -Fomento y promoción de plataforma ECOINS
18 -Factibilidad de desarrollo de app móvil paralelo o complementaria con ECOINS para fomentar a través
19 de incentivos, el reciclaje en la población.
20 -Campaña de sensibilización de manera más agresiva y constante
21 -Implementación de gestión de residuos orgánicos de jardín (durante el año 2025 se estarán
22 desarrollando el estudio de viabilidad con CEGESTI)
23
24 De tal manera que se van a realizar todas las acciones pertinentes para el cumplimiento del acuerdo AC-
25 194-2025
26
27 **Recomendación:** Se toma como atendida la información y el acuerdo AC 194-2025, por lo que esta
28 comisión no toma ningún acuerdo.
29
30 **Punto Tercero:** El alcalde Orlando Umaña Umaña traslada el acuerdo AC-144-2025 analizando la
31 viabilidad de un convenio con el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE).
32
33 **Antecedentes:** En seguimiento al acuerdo AC-144-2025 donde se insta a valorar la viabilidad de un
34 convenio con el ICE para el reverdecimiento y ampliación de los servicios ecosistémicos del cantón de
35 Escazú, se notifica lo siguiente:

Se realiza visita al vivero del ICE ubicado en la Garita de Alajuela, con el fin de continuar el acercamiento interinstitucional y valorar el posible convenio; Los convenios se realizan cuando se solicitan 1000 árboles por año o más, sin embargo, por la cantidad de árboles que se requieren al año por parte de la Municipalidad de Escazú (estimado de 200-300 árboles), no aplicaría convenio.

Importante indicar que no significa que se haya cerrado la posibilidad de cooperación interinstitucional; Se realizarán solicitudes intercambio de árboles entre el vivero del ICE y el vivero municipal, cuando así se requiera, así como cooperación técnica entre los profesionales forestales del Gobierno Local y del ICE.

1
2
3 El Presidente Municipal; aquí básicamente el tema es que el oficio lo que indicaba era que, básicamente
4 en este caso el convenio no procedía en virtud de que la cantidad de árboles, por la cual se establece en
5 este tipo de convenios, superan los mil árboles, en cambio la necesidad que nosotros tendríamos anual
6 sería de 200 a 300, por lo tanto, y esto es algo que ya don Cristian había explicado en un par de ocasiones,
7 no obstante, el ICE está en toda la disposición de donarnos y seguirnos aportando, por lo tanto, lo cual
8 significa que puede existir la cooperación interinstitucional y que se van a estar tramitando las solicitudes
9 de intercambio entre el vivero del ICE y el vivero municipal, para tener esa cooperación técnica entre
10 los profesionales forestales y sí poder aprovechar el recurso que tiene el ICE, pero sin necesidad de un
11 convenio porque más bien eso nos compromete a números que nosotros difícilmente podríamos alcanzar.
12 Por lo tanto, en ese caso lo que se ha pedido era valorar y se tiene resuelto el tema, por lo tanto aquí
13 tampoco se toma como carácter informativo y no se propone acuerdo al respecto en virtud de que se está
14 indicando efectivamente la situación que ya previamente se indicó y bueno, en ese sentido, quedariamos
15 claros.
16

17 **Recomendación:** Una vez conocido el oficio, esta comisión identifica que este asunto fue conocido y
18 atendido por la administración municipal, razón por la cual nos adherimos al criterio emitido por el
19 Subproceso de Gestión Ambiental en virtud de lo cual no hacemos propuesta de acuerdo al respecto.
20

21 **Punto cuarto:**

22 **Antecedentes:** Fiorella Vargas secretaria asistente del Concejo Municipal de la Municipalidad de
23 Belén remite el oficio 3711/2025 acerca de la actualización de las categorías del manejo de áreas
24 silvestres protegidas y administración de los parques naturales urbanos.
25 **Este punto del dictamen se toma como de carácter informativo.**
26

27 **Punto Quinto:**

28 **Antecedentes:**

29 Se recibe el oficio COR-AL-2359-2025 donde se traslada a esta comisión de Asuntos Ambientales, el
30 oficio COR-GA-370-2025 suscrito por el Coordinador del Subproceso Gestión Ambiental y el Gerente
31 de Gestión Urbana, donde se solicita el traslado del documento final de la Política Ambiental Municipal
32 a esta comisión.”

1 El Presidente Municipal; aquí eso es un documento que ya en su momento fue expuesto acá, no obstante,
2 ya han pasado algunos meses y siempre en el interés de facilitar, y t entiendo que esto es una política
3 importantísima para el cantón y para refrescar ideas y valorar, una última vez, antes de recomendar la
4 aprobación, lo que aquí se propone es que se haga una comisión ampliada, en la que se convoque al
5 Departamento de Gestión Ambiental, obviamente a los miembros del Concejo y a la comunidad
6 escazuceña, para hacer una revisión final en el marco de la comisión, de la cual en principio la idea sería
7 que saliera ya el acuerdo para la aprobación, pero una vez, como que dicen, viéndola por última vez,
8 puesto que esto fue un tema que hace meses sí se vio.

9

10 **“Recomendación:**

11 Esta Comisión de Asuntos Ambientales una vez estudiado el traslado del oficio N° 1060-25 del 01 de
12 septiembre de 2025 concluye que, en obligación a la atención de este caso, se solicita a la administración
13 se convoque a sesión ampliada para repasar dicha política.

14

15 SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución
16 Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública, 17 incisos a) y b) y 31 inciso c)
17 del Código Municipal; y en atención a la motivación contenida en Punto Quinto del Dictamen 009-2025
18 de la Comisión de Asuntos Ambientales la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para
19 esta decisión, se dispone: convocar a sesión ampliada al Departamento de Gestión Ambiental, al resto
20 de miembros del Concejo Municipal y a la comunidad escazuceña, para una revisión final del estudio
21 de la Política Ambiental Municipal, el día viernes 21 de noviembre del presente año, a las 10:00 am en en
22 el Salón Dolores Mata.”

23

24 El Presidente Municipal; aquí se está dando poco tiempo, puesto que esto es un tema, entendemos que
25 también tiene su urgencia de parte de la Gestión Urbana, bueno, aquí, don Cristian, cualquier cosa más
26 bien me confunde y entendiendo que es un tema que ya está perfectamente visto y todo, no vemos
27 problema convocarla para este viernes y así poder avanzar para ya el próximo martes venir con la
28 recomendación de la aprobación. Entonces, en principio, ese sería el acuerdo, compañeros, para poder
29 ver a las 10 de la mañana este viernes, obviamente, aquí, en el Salón Dolores Mata, siempre con la
30 coordinación de don Orlando, para, igual, facilitar, como hemos hecho en otros momentos, las
31 comisiones ampliadas.

32

33 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
34 unanimidad (siete votos).

35

36 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
37 aprueba por unanimidad (siete votos).

38

39 **ACUERDO AC-510-2025 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
40 **11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración**
41 **Pública, 17 incisos a) y b) y 31 inciso c) del Código Municipal; y en atención a la motivación**

1 **1 contenida en Punto Quinto del Dictamen 009-2025 de la Comisión de Asuntos Ambientales la cual**
2 **2 hace suya este Concejo y la toma como fundamento para esta decisión, se dispone: convocar a**
3 **3 sesión ampliada al Departamento de Gestión Ambiental, al resto de miembros del Concejo**
4 **4 Municipal y a la comunidad escazuceña, para una revisión final del estudio de la Política**
5 **5 Ambiental Municipal, el día viernes 21 de noviembre del presente año, a las 10:00 am en el Salón**
6 **6 Dolores Mata.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7
8 **Punto sexto:”**
9

10 El Presidente Municipal; y el último punto, el dictamen de asuntos ambientales, tiene que ver con el
11 seguimiento a otro acuerdo, el AC-192-2025, que fue un acuerdo que se aprobó por parte del Concejo,
12 que lo que proponía era el diseño de implementación de una plataforma municipal de monitoreo
13 ambiental, para el tema de vertederos de residuos sólidos. En atención a esto, se remitió el oficio COR-
14 AL-2119-2025, en el cual, en el seguimiento de dicho acuerdo, se indicó que no era necesario
15 implementar dicha plataforma en vista de que ya existían regulaciones e instancias legales para atender
16 los vertederos y que técnicamente no era recomendable atender esa propuesta. De previo someter la
17 votación y todo, en sí me gustaría, primero, y antes de darle la palabra a don Ricardo, darle la palabra a
18 don Cristian para que tal vez nos pueda ampliar en lo que se indicó en el oficio COR-AL-2119-2025, en
19 cuanto a los motivos por los cuales técnicamente se considera que no se podría atender o no sería
20 recomendable atender ese acuerdo municipal y después ya damos la palabra y abrimos el debate.

21
22 El funcionario Cristian Boraschi; ahorita no me acuerdo de la literalidad del oficio, porque fue hace ya
23 varios meses, entonces no me acuerdo lo que dice puntualmente, pero lo que nos estaban pidiendo era
24 como un tipo de resguardo constante, de ciertos puntos que son acostumbrados para hacer un botadero,
25 nosotros como gestión ambiental no tenemos la capacidad para hacer esas cosas, pero además
26 recordemos que hay una legislación vigente de multas y demás que ya eso se aplica, entonces para
27 nosotros como Gestión Ambiental se vuelve un poco difícil poder tener, por ejemplo, una cámara en
28 cada esquina que haya un botadero de basura, entonces lo que nosotros en ese oficio decíamos es que ya
29 hay un cuerpo de monitoreo que está la Policía Municipal presente y que ya nosotros consideramos de
30 que para nosotros como gestión ambiental era muy difícil, puede tener como un tipo de policía ambiental
31 constante en ciertos puntos que se nos hace materialmente imposible. Nosotros siempre hacemos todos
32 los esfuerzos posibles para atender estos tipos de denuncias, incluso hasta fines de semana, por ejemplo,
33 el viernes pasado se nos presentó una situación de emergencia en la tarde, una vaca muerta en Jaboncillo,
34 en una propiedad privada, tuvimos que coordinar inclusive con el Ministerio de Salud para que nos
35 hiciera una orden sanitaria a nosotros, para poder tratar de entrar a una propiedad privada, porque no
36 podíamos y aun así Gestión Ambiental muy eficientemente en la tarde se comunicó con la propietaria
37 del terreno y le dijimos que si ellos no hacían el entierro de la res, pues, tendríamos que entrar nosotros
38 y cobrar lo que tenemos que cobrar, por dicha la persona lo atendió muy responsablemente, inclusive
39 nos mandó los videos y demás, donde entró la vaca muerta, porque ya estaba a punto de, perdón la
40 expresión, de explotar, por el avance de putrefacción que tenía, entonces creo que eso era más o menos
41 lo que decía el oficio, pero igual, si ustedes tienen alguna duda, el próximo viernes, en la comisión

1 ampliada que vamos a ir a ver el tema anterior, pueden preguntar lo que ustedes tengan bien y aclarar lo
2 que quieran y nosotros, con mucho gusto, podemos atender el caso y las dudas que ustedes tengan con
3 mucho gusto.

4
5 El regidor Ricardo López; sí, bueno, yo adelanto que yo no la voy a votar afirmativa esta solicitud de
6 dictamen, toda vez de que lo que habla don Cristian, no tiene que ver con la propuesta que hizo este
7 Concejo Municipal. El Consejo Municipal, lo que dice es, no está pidiendo policías, bueno, a pesar de
8 que haya un acuerdo de creación de Policía Ambiental y Animal, hace bastante tiempo, y no hemos visto
9 ningún avance en ese sentido, pero no ese es el tema, don Cristian. El punto primero dice; “diseñar y
10 poner en funcionamiento una plataforma municipal de monitoreo ambiental que integre mapas
11 georreferenciados en tiempo real y reportes ciudadanos sobre puntos críticos de vertimiento ilegal”, esa
12 es una. El punto dos dice; “establecer un equipo técnico interdepartamental para el análisis semanal de
13 zonas identificadas como de alto riesgo y la implementación de acciones correctivas inmediatas, esas
14 son las áreas involucradas en el tema de la protección ambiental”, que podría estar la misma Policía
15 Municipal, ojalá ya con una dependencia de protección ambiental. Y el punto tercero dice: “impulsar
16 campañas en barrios, bajo el lema “Escazú sin vertederos”, promoviendo la vigilancia comunitaria y el
17 uso de tecnologías móviles como herramientas de fiscalización ciudadana”, en palabras sencillas, yo voy
18 caminando, voy en mi carro y veo a alguien que está tirando basura en un lote baldío, yo me meto a esta
19 aplicación georreferencial y denuncio que hay un botadero, que resulta que ese botadero ya tiene muchas
20 denuncias, bueno, eso es un foco de vertedero ilegal, habrá que hablar con el dueño, habrá que dar un
21 seguimiento especial, eso era lo que buscaba la moción. No sé, don Cristian, si es que tal vez ustedes les
22 pasaron otro documento, pueda ser.

23
24 El Presidente Municipal; compañeros, yo aquí quisiera hacer una propuesta a todos, porque creo que
25 don Cristian lo indicó, él no tiene ni siquiera ahorita el oficio a mano, hagamos una cosa, les propongo;
26 saquemos este punto del dictamen, demos por finalizado el dictamen por el día de hoy y lo podemos
27 retomar este viernes en la sesión ampliada de la Comisión de Ambientes, vamos a tener a la gente de
28 Gestión Ambiental, entonces, los compañeros que tengan duda, los que promovieron y aprobaron esa
29 moción, que tengan duda sobre el tema de la viabilidad o no de la moción, el viernes lo podemos ver. y
30 ya el próximo martes tal vez venimos con una posición más consensuada, hacia un lado o hacia el otro.
31 porque, efectivamente, para no entrar en un debate que tal vez no nos va a llevar a nada ahorita en estos
32 momentos, entonces, si les parece, vamos a retirar, como coordinador, les retiro ese punto del dictamen
33 y lo quedamos para verlo y para, tal vez que usted, don Christian, coordine con don Gerson, eso sí, que
34 traiga un poco afilado ese tema, para que lo podamos ver el viernes, si les parece.

35
36 El funcionario Cristian Boraschi; en efecto, me gustaría poder, tal vez, en la Comisión de Ambiente,
37 poder explicarles el fondo del tema, yo entiendo la intención y la buena intención y de parte de nosotros
38 toda la disposición, pero es que hay, digamos, ciertas aplicaciones que se pueden hacer muy efectivas y
39 ciertas aplicaciones que no serían tan efectivas, porque ya hay un sistema previo y de atención, digamos,
40 de inmediato, entonces, para efectos nuestros, con mucho gusto el viernes atendemos todas las consultas
41 que tengan a bien.

1 El Presidente Municipal; excelente, muchas gracias, don Cristian. Y, por lo tanto, con esto daríamos fin
2 a lo que es el dictamen de Asuntos Ambientales, con esto damos fin al tema de informes de comisiones.
3

4 **VII. INFORME MENSUAL DE LOS SÍNDICOS(AS).**

5 **Inciso 1. Informe del Concejo de Distrito de San Rafael.**

6 La síndica Catarinna López; saluda a los presentes. Nada más para hacer la aclaración de que San Rafael
7 no tiene informe, porque, como les comenté la semana pasada, pues no hemos tenido quórum en las
8 sesiones, entonces, por eso fue que no ingresó ningún informe por escrito. Muchas gracias,
9

10 **Inciso 2. Informe del Concejo de Distrito de Escazú Centro.**

11 El síndico Ernesto Álvarez; saluda a los presentes. Nada más quería hacer referencia a unos acuerdos
12 que hemos tomado y los mismos dicen así: “El Concejo de Distrito de Escazú acuerda solicitar a la
13 Administración interponer sus buenos oficios y darnos a conocer por medio de un informe posibles
14 opciones de lotes que puedan ayudar a la creación de espacios de recreo y esparcimiento meramente en
15 el distrito de Escazú.” ¿A qué nos referimos con esto?, para quedar claros, Escazú solamente cuenta con
16 una cancha, la población del centro de Escazú es bastante amplia y hay muchos que se quedan sin poder
17 disfrutar de estas áreas, entonces, uno de nuestros concejales sugirió la oportunidad. el compañero
18 Alberto Vargas, si no me equivoco ahora sí, Alberto, sugirió la oportunidad de tal vez, valorar algunas
19 otras opciones de sitios que puedan o que cuenten con características para poder desarrollar este tipo de
20 proyectos.

21 En otro acuerdo; “el Consejo Distrito de Escazú acuerda solicitar a la Administración interponer sus
22 buenos oficios para que, en el momento en el que se realice todo el recarpeteo de la vía 105, realicen la
23 respectiva demarcación peatonal en el área del semáforo, que se encuentra a 100 metros al sur del colegio
24 El Pilar”. Esto para facilitar más el tránsito, bueno, la visibilidad es que, como esto fue una transcripción,
25 entonces posiblemente no quedó bien redactado, pero para facilitar el tránsito peatonal y haya una mejor
26 visibilidad por parte de los miembros, bueno, perdón, de los vehículos que van transitando, en este caso.
27 yo sé y tengo conciencia de que la 105 es una vía nacional, es posible que se pueda hacer esa
28 demarcación.

29 El funcionario Cristian Boraschi; don Ernesto, tenemos que pintar lo que nos diga la DGIT, eso es lo
30 que le puedo decir, ya le pedimos a la DGIT que nos mande la señalización del tramo que estamos
31 haciendo nuevo, pero si no viene, no lo podemos pintar.

32 El síndico Ernesto Álvarez; muchas gracias, don Cristian. Esperamos a ver si tal vez, no sé si se pueda
33 tal vez, por medio de un acuerdo desde el Concejo de Distrito o al menos un correo, tal vez, hacer la
34 solicitud a ellos, tal vez con un gesto, don Cristian, pueda saber yo, si es posible por parte nuestra hacer
35 la solicitud o bueno, tal vez si le damos la palabra así a don Cristian, también.

- 1 El funcionario Cristian Boraschi; sí, tomo nota. Vamos a hacerle, digamos, la petitoria de estudio a la
2 DGIT, pero como le digo, es muy difícil, poder ver esos temas, lo que sí vamos a nosotros pintar, de,
3 momento, porque es inmediato, son por lo menos las esquinas y lo que es de ley que no se puede dejar
4 de pintar esperando que la DGIT nos mande la autorización ya de la señalización completa, pero tomo
5 nota y le mandamos un correo a la DGIT que lo valore, con mucho gusto.
- 6
- 7 El síndico Ernesto Álvarez; muchísimas gracias, don Cristian y don Orlando, por permitir la palabra a
8 don Cristian, nos queda claro esa parte, vamos a tomarlo en cuenta ante la solicitud del compañero
9 también.
- 10 En otro acuerdo; “el Concejo Distrito acuerda solicitar a la Administración interponer sus buenos oficios
11 a través del departamento correspondiente, ya sea mantenimiento, Gestión urbana, realizar una
12 inspección técnica en los rótulos luminosos correspondientes al distrito de Escazú Centro”, me refiero
13 al rótulo que dice “Escazú” de noche se ve muy manchado, se ve feo, la imagen que proyecta ahorita
14 está feo, entonces, ver si se le puede dar un tema de mantenimiento, si no me equivoco, hay una parte
15 de la letra E que está desprendida, entonces está generando ahí, no sé, visualmente se ve feo y más de
16 noche, que es cuando ya la luz genera la proyección, ese acuerdo por un lado. Vamos a ver, hay un
17 hueco que está justamente para abajo de Monte Escazú, claramente es una vía nacional, no se puede
18 hacer nada, incluso ya se ha realizado la gestión, en este caso, nada más como para que queden actas, tal
19 vez tratar de ver si, si por medio de los compañeros regidores y todos los que tengan contacto con el área
20 privada, que tal vez puedan ayudar con una donación para realizar esa parrilla, ya que ponen riesgo a los
21 peatones, incluso motocicletas o ciclistas que puedan transitar por la zona, la Administración, si puso
22 unas vallas ahí como para prevenir en esa parte, que no vaya a haber un accidente, sin, embargo; es para
23 evitar un poco, para evitar que vaya a ocurrir un caso de accidente, básicamente, eso sería como lo que
24 quería dar más énfasis en este apartado, señor Presidente, muchas gracias.
- 25
- 26 El Presidente Municipal; con mucho gusto, don Ernesto y bueno, la Administración, evidentemente, ya
27 tomó nota de lo indicado.



**INFORME N°19
CONCEJO DISTRITO ESCAZU
PERIODO 2024-2028**

I. PERÍODO DE INFORME

1.1. El período comprendido del 20 de Octubre al 16 de Noviembre del 2025.

II. ASISTENCIA

2.1. Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria el día 20 de octubre del 2025 se llevó a cabo en las instalaciones del Edificio Walter Howell propiamente en la sala de reuniones, con la asistencia de los siguientes miembros:

Miembros presentes en esta sesión:

Susan Benavides Badilla	Síndica Propietaria PNG.
Emmanuel Monge Hernández	Concejal Propietario UP.
Alberto Vargas Mayorga	Concejal suplente PNG.
Andrés González Porras	Concejal Suplente UPES.

Se encuentra presente la representante de la Municipalidad de Escazú: Sra. Meylin González Espinoza, por motivo de vacaciones de la funcionaria municipal Estefanía Fernández Ramírez.

Miembros ausentes en esta sesión:

Ernesto Álvarez León	Síndico Propietario PNG.
Franklin Benavides Barrantes	Concejal propietario PNG.
José Luis Solís Herrera	Concejal Propietario UPES.
Sebastián León Bonilla	Concejal Suplente UP.
Alejandra Segura Mena	Concejal propietario PNG.

PRESIDE LA SESIÓN: Susan Benavides Badilla, Sindica propietaria.

2.2. Vigésima Quinta Sesión Ordinaria el día 03 de Noviembre del 2025 se llevó a cabo en las instalaciones del Edificio Walter Howell propiamente en la sala de reuniones, con la asistencia de los siguientes miembros:

Miembros presentes en esta sesión:

Ernesto Álvarez León	Síndico Propietario PNG.
Emmanuel Monge Hernández	Concejal Propietario UP.



*Municipalidad de Escazú
Concejo de Distrito de Escazú
Informe N°19
Periodo 2024-2028*

Alberto Vargas Mayorga

Concejal suplente PNG.

Se encuentra presente la representante de la Municipalidad de Escazú: Estefanía Fernández Ramírez.

Miembros ausentes en esta sesión:

Andrés González Porras

Concejal Suplente UPES.

Susan Benavides Badilla

Síndica Suplente PNG.

Franklin Benavides Barrantes

Concejal propietario PNG.

José Luis Solís Herrera

Concejal Propietario UPES.

Sebastián León Bonilla

Concejal Suplente UP.

Alejandra Segura Mena

Concejal propietario PNG.

PRESIDE LA SESIÓN: Ernesto Álvarez León, Síndico propietario.

III. AUDIENCIAS (ATENCIÓN AL PÚBLICO)

NO HUBO

IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

4.1. Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria:

NO HUBO

4.2. Vigésima Quinta Sesión Ordinaria:

REMITENTE	OFICIO O NOTA	DETALLE
Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaría Municipal.	AC-467-2025.	Acuerdo Municipal.

V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

5.1. Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria:

NO HUBO

5.2. Vigésima Quinta Sesión Ordinaria:

ACUERDO AC-023-2025: El Concejo de Distrito Escazú acuerda solicitar a la Administración interponer sus buenos oficios por medio del departamento de Gestión



Urbana, se realice una inspección técnica urgente en la cuesta del Corazón de Jesús, a fin de determinar el estado de las alcantarillas y las zonas de riesgo; que se proceda con la intervención del estado actual de las alcantarillas y las zonas sin cubierta; que se proceda a la reposición inmediata de las alcantarillas faltantes y la reparación o reforzamiento de las existentes con el objetivo de evitar accidentes o caídas al sistema pluvial, que se atienda de manera prioritaria también, el hueco reincidente frente al EBAIS del Corazón de Jesús buscando una solución estructural definitiva que prevenga nuevos daños en la vía. **Declarado Definitivamente Aprobado.**

VI. ACUERDOS

Sesión	N.º Acuerdos
Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria – 20 de Octubre 2025	0
Vigésima Quinta Sesión Ordinaria – 03 de Noviembre 2025	4
Total Mociones	4

6.1. Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria:

NO HUBO

6.2. Vigésima Quinta Sesión Ordinaria:

ACUERDO AC-024-2025: El Concejo de Distrito Escazú acuerda solicitar a la Administración interponer sus buenos oficios y darnos a conocer por medio de un informe, posibles opciones de lotes que puedan ayudar a la creación de espacios de recreo y esparcimiento meramente en el distrito de Escazú centro. **Declarado Definitivamente Aprobado.**

ACUERDO AC-025-2025: El Concejo de Distrito Escazú acuerda solicitar a la Administración, interponer sus buenos oficios para que en el momento en el que se realice todo el recarpeteo de la vía 105, realicen la respectiva demarcación peatonal en el área del semáforo que se encuentra 100 m al sur del Colegio El Pilar, esto para facilitar más el tránsito y haya una mejor visibilidad. **Declarado Definitivamente Aprobado.**

ACUERDO AC-026-2025: El Concejo de Distrito Escazú acuerda solicitar a la Administración interponer sus buenos oficios a través del departamento correspondiente, ya sea Mantenimiento o Gestión Urbana; **UNO:** realizar una inspección técnica en los rótulos luminosos correspondientes al distrito de Escazú centro. **DOS:** que, con base en dicha inspección, se proceda a realizar los trabajos de limpieza, reparación, sellado y mantenimiento eléctrico que sean necesarios para restaurar su apariencia y correcto funcionamiento. **TRES:** que contemplen la aplicación de tratamientos o recubrimientos anti humedad para prevenir futuros daños estructurales o estéticos. **Declarado Definitivamente Aprobado.**



VII. ASUNTOS VARIOS

7.1. Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria:

Inciso 1. El Concejal Andrés González expresa le han comentado que existe un vecino en el Barrio Lotes Prottí, quien intencionalmente saca el vehículo o los vehículos cuando es el día de recolección de basura y los deja mal estacionados para ocasionarle problemas a los choferes, los mismos vecinos le comentan que sí tienen mucho problema cuando van con el camión, casi no pueden girar, y que este señor hace caso omiso cuando le piden el favor de que corra el carro, inclusive a veces les dice que el carro está malo y que no puede moverlo, entonces se va a buscar más información con los vecinos sobre este asunto para poder tocarlo más claramente en la próxima sesión.

7.2. Vigésima Quinta Sesión Ordinaria:

Inciso 1. El Síndico Propietario, Ernesto Álvarez, indica que, respecto a la solicitud realizada por la Administración Municipal desde el área de Gestión Urbana sobre la calle que proviene del Centro Comercial Monte Escazú hacia el norte, donde se encuentra una alcantarilla dañada y que actualmente permanece señalizada con vallas de la Municipalidad de Escazú, la Administración no puede intervenir directamente debido a que se trata de una vía nacional.

Se aclara que la única posibilidad inmediata sería que una empresa privada done la tapa de alcantarilla, o bien que el MOPT, COSEVI u otra institución competente realice la reparación correspondiente. No obstante, es probable que este trámite tome tiempo.

Aun así, se enviará un correo formal —con copia a los miembros del Concejo— para reforzar la gestión que ya ha realizado la Administración, considerando que este hueco representa un riesgo evidente y significativo.

En caso de que surja la oportunidad de contar con el apoyo de una empresa privada para la donación de la tapa, se informará oportunamente. Este punto se incorpora en Asuntos Varios para que conste en actas y para que los señores y señoras miembros estén al tanto de las gestiones que se están realizando al respecto.

**ERNESTO
ALVAREZ LEON
(FIRMA)**

**Sr. Ernesto Alvarez León
Síndico Propietario
CDE**

Firmado digitalmente por
ERNESTO ALVAREZ LEON
(FIRMA)
Fecha: 2025.11.18 14:38:27
-06'00'

1 **VIII. INFORME MESUAL DE LOS REGIDORES (AS), SÍNDICOS (AS) Y 2 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**

3
4 El regidor Ricardo López; sigo yo con don Cristian, hoy vengo con don Cristian Boraschi, don Cristian,
5 gracias de verdad, yo sé que el pueblo de Escazú se molesta por el tema del cierre de vías, pero ese es el
6 costo del progreso, es el costo de tener un cantón cada día mejor, bueno, me tocó sí ir ayer a la panadería
7 Porras, duré como una hora y media desde mi casa, lo digo en tono así, jocoso, porque cuántos cantones
8 no desearían, yo sé que las cosas, digamos, si hiciera calle por calle, una cada 2 meses, en cuánto tiempo
9 terminaríamos todos los proyectos, pero ¿cuánto desearían cantones?, bueno, don Manuel, que tanto
10 mira los cantones vecinos, ¿cuánto desearían esos cantones tener la inversión que Escazú tiene?,
11 entonces, yo sé que a usted no le gusta el tema de las felicitaciones, pero su departamento cumple una
12 labor muy importante en el desarrollo de este cantón y eso hay que reconocerlo, ver ahora por cierto,
13 don Manuel, creo que hizo una con el medio de comunicación de él, una transmisión con empresarios
14 de la zona, y eso le trae solo beneficio al comercio, el tener buenas calles, buenas aceras, sin dejar de
15 lado que ese tramo ahí por Camacho, le trae una gran ventaja a los estudiantes del Liceo Escazú, que eso
16 también hay que reconocerlo, se intervino también a aceras, canalización de aguas, todo eso hay que
17 venderlo en positivo, no hay que venderlo en negativo, yo sé que el cierre nos molesta a todos, pero son
18 temporales y el precio es tener un mejor cantón, entonces eso hay que decirlo con claridad, hay que
19 reconocerlo y ese es el camino que tenemos que seguir como cantón. También quería hablarles del
20 Festival de Folklore, dichosamente todo, muy bien, compañeros, compañeras, todo muy en orden,
21 agradecerle al señor Alcalde, que ha interpuesto sus buenos oficios al mismo departamento de cultura,
22 que está muy proactivo últimamente y eso es positivo y contarles, señores, que el festival está listo, le
23 va a llegar una solicitud al señor Alcalde, para hacer una convocatoria de sesión extraordinaria para el
24 día 7 de diciembre, en el marco del Cantonato, donde se va a invitar a todo el Concejo Municipal, como
25 máximo órgano político del cantón, para que puedan participar de esa noche importantes espectáculos,
26 toda la noche son muy importantes a nivel de espectáculo y calidad, pero esa en específico la del 7, es
27 muy, muy especial, ahí como organización, se está tirando toda la mejor oferta artística ese día y yo sé
28 que van a poder disfrutar de un buen espectáculo, entonces decirles eso y por favor, corran la bola con
29 sus familias, amigos, de que el festival está totalmente listo, toda la programación está definida,
30 reconocerle también a las áreas técnicas de la Municipalidad, porque están corriendo mucho con el tema
31 de carteles, yo sé que ahí don Olman, con Proveeduría, están haciendo esfuerzos porque el primer
32 concurso que se hizo no hubo participación, entiendo que ya el segundo sí, ya quedó, bueno, excelente
33 Olman, eso es una excelente noticia, porque imaginense, en 15 días ya llegan los grupos y si no teníamos
34 dónde hospedarlos y nos está dando la buena noticia Olman, que hoy quedó ya adjudicado, eso es
35 excelente, excelente noticia, más que tenemos a grupos también inscribídonos, grupos internacionales
36 compañeros, México, Chile y Perú, bien, gracias, Chaca y Perú son los invitados en esta edición, 3
37 excelentes compañías internacionales, la de Chile va a llamar la atención porque tienen alguna
38 particularidad y lo van a ver y yo sé que Escazú va a disfrutar y hay participación de artistas escazuceños,
39 les estamos dando un espacio importante, domingo. sí, señor, entonces, es un muy buen escenario para
40 que Escazú se luzca a nivel artístico y ojalá todos puedan participar porque, y lo decía, en las reuniones
41 ustedes, como Concejo Municipal, han contribuido también, eso hay que reconocerlo y queremos

1 también que ese día, cierto, ustedes como regidores, síndicos, puedan participar de esta velada, entonces,
2 a correr la noticia, a seguir las páginas del festival y a compartir las publicaciones. Muchísimas gracias
3 a todos.

4
5 La regidora Marcela Quesada; lo mío es rápido y no quiero ser cansona, hoy estaba escuchando o estaba
6 viendo un debate de la Universidad Nacional con candidatos a la Presidencia de la República y me llamó
7 poderosamente la atención de que muchas de las propuestas que tienen ellos a vender en su plan de
8 gobierno, para la estructura de gobierno, vienen muy de la mano con propuestas que hemos hecho aquí
9 en el cantón, desde un Concejo Municipal, eso significa que no estamos tan perdidos en cuanto al
10 desarrollo de un cantón, que viene siendo un país pequeño, donde se hablaba de la imposibilidad que
11 muchas veces tenemos las mujeres cuando trabajamos y no tenemos con quién dejar a los padres, por
12 ejemplo, entonces se habló de la red de cuidado de adulto mayor. Después se habló de cuando los
13 estudiantes abandonan las aulas y entonces me recordé, don Orlando, del convenio firmado de su persona
14 con la Fundación Omar Dengo, para lo que son los, sí, exactamente, los gestores o los, no, eso tiene otro
15 nombre, bueno, ahorita, los, no, bueno, ahorita, me acuerdo, entonces, lo que yo estaba viendo es de que
16 nosotros no vamos tan equivocados, hemos planteado, así como se han planteado mociones que tal vez,
17 son o no son viables, también hemos presentado proyectos grandes, como por incluso los idiomas, que
18 ya solamente el inglés no basta para poder conseguir trabajo a las nuevas generaciones, entonces se
19 planteó también el instituto de idiomas. Yo quiero felicitar a los compañeros que de alguna u otra forma
20 han presentado proyectos que vayan de la mano con el desarrollo de un cantón, proyectos que realmente
21 vayan a constituir en el cantón de Escazú un legado y que le vayamos a heredar a las generaciones que
22 vienen algo de provecho, entonces, sí los quiero felicitar por ser tan atinados, algunos y algunas veces,
23 con proyectos que quedan para la posteridad en Escazú. Muchas gracias, don Mario.

24
25 El regidor Manuel Flores; saluda a los presentes. Yo, nada más, quiero felicitar también a don Cristian
26 y el equipo de obra por la gestión en la ruta 105, yo sé que muchos vecinos están esperando el recarpeteo
27 y la reconstrucción total, la verdad que hoy estuve ahí y se ve lindísimo todo, la verdad, las aceras,
28 cordón de caño, ahora que estuve cuando dieron la primera capa de asfalto, los felicito, a todo el equipo
29 de ustedes, de la Municipalidad de Escazú. Don Ricardo, es que yo trabajo todos los días, soy periodista
30 y no solamente cubro Escazú, también cubro Santa Ana, si tengo que traer cosas referentes a otros
31 cantones que nos puedan aportar a nosotros, no es porque quiero a otros cantones más que a Escazú,
32 amo a Escazú y por eso es que lo tengo aquí. Gracias.

33
34 El regidor Ricardo López; no súper bien, Manuel, me parece muy bien que usted trabaje por diferentes
35 cantones, pero reconozco un poquito más el esfuerzo que hace este cantón por salir adelante, eso es lo
36 que yo le pido como escazuceño a escazuceño. Básicamente con lo que hablaba doña Marcela ahora,
37 sobre las propuestas que están haciendo a nivel nacional, yo también tengo que dar mi lista de proyectos
38 que aquí se han presentado importantes, aquí está haciendo fila una ciudad artística y cultural, que es
39 todo un modelo que vendría a replantear un respeto a la comunidad artística y cultural. No olvidemos la
40 sede interuniversitaria, que también es un proyecto de educación muy, muy grande, que este cantón
41 también tiene ahí haciendo fila, traer el INA, también para formación técnica, la Policía de Protección

1 Animal y Ambiental, eso es un proyecto que también trasciende, no hay una sola Municipalidad que
2 tenga eso ahorita aquí en Costa Rica y el día que la Municipalidad de Escazú implemente esta Policía
3 de Protección Animal y Ambiental, va a ser de verdad un referente a nivel centroamericano y el Caribe.
4 El programa de Inteligencia Artificial también, que eso es una tendencia ahorita, quien no esté con
5 Inteligencia Artificial a nivel de proceso no está en nada. La jornada de prevención del cáncer de mama,
6 esto es un proyecto ambicioso con rostro de mujer, el plan maestro para la construcción de un palacio
7 municipal que de verdad le va a dar una cara a Escazú. ya este edificio no da para más, aunque Escazú
8 está para más, el tema de la Escuela República Venezuela, otra escuela que ya cumplió su ciclo, el censo
9 animal para poder definir política pública, el estudio de impacto vial en Trejos Montealegre, todos
10 sufrimos la entrada de este cantón, el censo agrícola, la construcción del estadio, que son espacios del
11 Chipopa, que hoy, inclusive hoy, se votó una expropiación para crear ahí de verdad un centro deportivo
12 como Escazú lo merece. Y, no menos importante, la solicitud de convenio y alianza público-privada
13 entre la Caja del Seguro y empresas del cantón que puedan ya pensar en una clínica de primer mundo
14 para Escazú. Esos son los proyectos, doña Marcela, coincido, que le dan un rostro, que potencian aún
15 más Escazú y proyectos visionarios, que es lo importante, que están saliendo de aquí.

16
17 La regidora Marcela Quesada; No, Ricardo, yo lo que me refería no es una cartera de proyectos
18 presentados solamente, sino que, con base a lo que hoy los candidatos decían, ya aquí nosotros hemos
19 acelerado algunos proyectos y a como veo, esto más bien, estamos como para ir a llevar varias campañas
20 nosotros y darles cátedra a más de uno que tal vez sabe menos que uno. Muchas gracias.

21
22 El regidor José Campos; saluda a los presentes. Quiero felicitar a Dimas Escazú y a Geovanni por el
23 logro alcanzado en el equipo femenino, está en la final, va a la final con la Liga Deportiva Alajuelense,
24 el viernes vamos con Escazú, entonces una felicitación para Dimas y a Geovanni por todo el esfuerzo
25 que hacen, porque yo me doy cuenta del esfuerzo que conlleva eso, todo el trabajo que tienen ahí para
26 fomentar el deporte en Escazú y tener todo ese equipo tan bonito que tienen, yo voy a veces ahí a ver,
27 hasta los entrenamientos he ido a ver y de verdad que me agrada mucho. Felicidades, Geovanni. El
28 viernes a las 8 es el partido por si quieren asistir en la liga, porque vean que raro, van a hacer solo un
29 partido en Alajuela, deberían de hacer uno en Alajuela y uno en Escazú, así es la cosa. Así que, muchas
30 gracias, don Mario.

31
32 La regidora Ana Barrenechea; saluda a los presentes. Las disculpas, hoy tocó chinear, entonces, perdón
33 por el cuadro ahí, ahora que estaba hablando don Ricardo, de las calles tan bonitas que están quedando,
34 de las aceras tan bonitas que están quedando, yo quería referirme, Orlando, Cristian, no sé si han visto
35 también que en las aceras las están tomando, las están raptando los vecinos, que están poniendo piedras
36 y barrotes ahí para que los carros no parqueen, yo creo que es necesario que si los vecinos son los
37 encargados de hacer las aceras, pero son espacios de bien común y eso debería quedar muy claro para la
38 gente, se ve feo realmente, se ve bastante feo toda la acera lindísima, preciosa, pero llena ahora de
39 barrotes y llena de piedras y eso todavía me preocupa más, porque una piedra a veces no se ve de noche
40 y depende de la oscuridad que haya, una curva o qué sé yo, puede dañar un carro o una moto, qué sé yo,
41 si se acerca mucho, entonces, yo sé que Cristian, ya algo se les había conversado al respecto, pero sí

1 sería bueno como hacer algo de verdad antes de que sigan todos los vecinos poniendo esas cosas que no
2 van. Muchas gracias.

3
4 La síndica Catarinna López; muchas gracias, nada más quería hacer referencia a una nota que entró en
5 correspondencia, que veo que la van a ver en Asuntos Jurídicos, es una nota de Ruth López Elizondo,
6 de la Asociación de Desarrollo de Pinar del Río, que menciona que tiene algunos temas relacionados al
7 residencial, pero que a la fecha no ha recibido la visita de ningún representante del Concejo de Distrito,
8 yo quiero hacer la aclaración que en Concejo de Distrito no ha entrado ninguna nota de los vecinos y
9 vecinas de Pinar del Río, entonces obviamente no hemos visitado porque nadie nos ha dicho nada, hemos
10 atendido notas de otros barrios, de otras asociaciones, pero nada más ahí como para que las compañeras
11 y compañeros de Jurídicos, que es donde enviaron la nota, tengan en consideración, que a Concejo de
12 Distrito, ni a mí personalmente, ni a Estefanía, el enlace municipal, le ha ingresado ninguna nota de esta
13 asociación solicitando el apoyo del Concejo de Distrito, entonces sí yo estoy un poquito perdida con la
14 visita que ella solicita, porque no nos las ha pedido a nosotros en ningún momento, entonces nada más
15 esa aclaración sería. Muchas gracias.

16
17 El síndico Ernesto Álvarez; lo mío es muy corto y fuera de temas de concejos. Solamente quería decirle
18 un muy feliz cumpleaños a nuestra compañera Adriana Solís, quedó muy oportuno que fuera el último
19 en la lista, entonces Adri, muchas bendiciones, le deseo que la pase muy bonito y que lo disfrute bastante,
20 felicidades, eso sería, señor Presidente. Muchas gracias.

21
22 El Presidente Municipal; ya de previo a cerrar, simplemente 2 comentarios muy, muy breves. Primero;
23 una vez más, reiterar mi solidaridad con la gente de Escazú, con el pueblo de Escazú, con relación a la
24 problemática que estamos viviendo con el tema del agua, para la próxima semana estaremos trayendo
25 propuestas en la forma de mociones para atender estos temas, desde luego, buscando tomar acciones que
26 la comunidad ya reclama, que no podemos esperar más, esto es un tema serio. se nos puede complicar
27 mucho de cara al verano, el AYA es un barco en picada, que cada vez se hunde más y nos va a arrastrar
28 si no tomamos decisiones pronto. Entonces, reiterar el apoyo a la comunidad de Escazú en ese tema y
29 por supuesto, que vamos a estar tomando y trayendo propuestas concretas para buscar solucionar en
30 alguna medida o por lo menos paliar los efectos de esta pésima gestión que hace esta deplorable
31 institución en nuestro país. Y lo último, ya que se mencionaron algunos temas de campaña presidencial
32 que ya, bueno, cada vez cuesta más, que calienta este tema, pero entendiendo que esto irá calentando en
33 las próximas semanas, simplemente, compañeros, desearles a todos, aquí hay personas ligadas a partidos
34 nacionales, algunos de los cuales están figurando en las primeras líneas de, eventualmente intención de
35 votación, por lo menos al día de hoy, así que a todos desearles mucha suerte, que ojalá la época de
36 campaña nacional sea una época de debate, de discusiones productivas aquí en Escazú, que las
37 situaciones nacionales no interfieran con la buena dinámica del Concejo Municipal y simplemente
38 compartir un deseo que creo que todos los costarricenses tenemos; que de verdad los costarricenses,
39 elijamos, ojalá, las mejores opciones, los mejores equipos y a las mejores personas, no estamos para
40 llegar a improvisar, este país necesita dirección clara, necesita avanzar en muchos temas y ojalá Dios
41 nos ayude a todos a tomar las mejores decisiones en estos próximos meses. Gracias

- 1 Al ser las veinte horas con cincuenta y tres minutos, el Presidente Municipal da por finalizada la presente
2 sesión.

3

4

5

6

7

8

9

10

11

*Mario Arce Guillén
Presidente Municipal*

*Priscilla Ramírez Bermúdez
Secretaria Municipal*

11 *hecho por: kmpo*